

36

PENSAMIENTO NACIONAL

Martes 24 de diciembre 2024
Revista de distribución electrónica

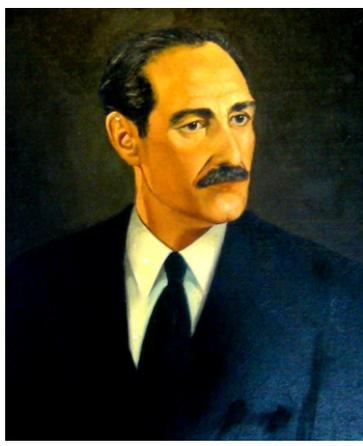
XAMENA, MENDEZ, PACHADO

JAMÁS LOS VAMOS A PERDONAR
Por Daniel Parceró



Escriben en este número:

Daniel Parceró,
José M. Castiñeira de Dios
Facundo Di Vincenzo,
Jorge Francisco Cholvis
y Eduardo Campos



“XAMENA, MÉNDEZ, PACHADO, JAMÁS LOS VAMOS A PERDONAR”



Por Daniel Parco

Escritor revisionista del M.O. Autor de 58 libros. Cofundador juvenil del FIP (1972). Ex dirigente de los trabajadores de prensa, de la CGT Brasil Regional de MDP y del Conurbano Sur.

El título de la presente nota no representa más que la verdadera “vocación” de la oligarquía terrateniente y política, que vienen a ser el mismo sujeto histórico de la partidocracia salteña, al mentir socialmente en que cumplirían con la **reivindicación que se merece el ex Gobernador provincial Carlos Xamena**, luego de más de 60 años de ninguneo oficial.

Quien fuera, siendo enfermero de Gral. Guemes, co fundador de la seccional de los trabajadores del Estado (ATE), Diputado y Senador provincial del Estado de Participación y Bienestar a pedido del propio Presidente Perón, y también Intendente, Vicegobernador, primer Gobernador obrero argentino y Senador provincial, declarado “Traidor a la Patria” tras la caída del Gobierno Nacional y Popular, muriendo en prisión domiciliaria, **sigue siendo degradado y humillado, desde el poder político dominante de la provincia norteña.**

Desde hace 16 años a ésta parte, producto de la investigación que desde la ATE se me encargara sobre la vida institucional del gremio, es que a través de las actas institucionales de la organización me encontré con el momento fundacional de la seccional Gral Guemes, en el mes de setiembre de 1944, **a partir de la iniciativa de los enfermeros Jesús Méndez y Carlos Xamena.** Tras una minuciosa pesquisa sobre sus vidas, pude saber sobre la trayectoria sindical y política de ambos, celosamente guardada por la historiografía salteña, lo que motivó la edición de su libro biográfico.

Encontrándome con la información de que Xamena había sido Gobernador, me dirigí al Cabildo, donde aún se encontraba, el Salón de los Gobernadores, pero el oleo con **su retrato había sido retirado en 1956** sin que se supiera su paradero, ni nadie lo rastreara hasta hace 8 años atrás en que a partir de una iniciativa respaldada por ATE, y junto a familiares directos, se pudiera reparar la falta, no con la reposición original del cuadro el 17 de octubre de 2016, sino con la colocación de un cuadro donado por el gremio con la imagen de Xamena.

Fue noticia de los diarios y redes provinciales **“Restituyen el cuadro del gobernador obrero Carlos Xamena en el Cabildo”** titularon los medios salteños. En realidad no fue restitución, sino la puesta de un cuadro sustituto. El acto de llevó a cabo, pero la acción correcta no.

El jueves 22 de marzo a las 12,30 y tras abonar la contribución solidaria de 20 pesos, ingresé nuevamente a la Sala de los Gobernadores. En la secuencia cronológica de los cuadros expuestos, en la fila del 40 al 55, Xamena seguía ausente. Pero ohhh! En la fila de arriba entre los gobernadores del 1800, aparecía, como sapo de otro pozo, Xamena, con su nombre, pero sin data alguna. Y a centímetros del piso, fuera de lugar, un cartelito, daba cuenta de sus datos, erróneamente descritos, y una flechita ignota con la leyenda: “ver arriba”

Ninguneado en el período revolucionario del Estado de Participación y Bienestar, liderado por el Gral Perón, en el que prestó servicios ejemplares como sindicalista y político. No fue todo.

En el mes de enero, un grupo de jóvenes egresados de la Universidad pública, conmovidos por la lectura de mi libro sobre Xamena, y que armaran una Escuela de Formación Política con su nombre, quienes no



Imágenes de Carlos Xamena, el primer gobernador obrero

fueran formados en la enseñanza al respecto, comenzaron a colaborar con mi investigación referida a **“La Historia de la ATE Salta- 1944-1955- La convicción de los estatales y la traición de los hacendados”**. Ellos dieron con el oleo de Xamena usurpado del Cabildo hace más de 60 años. Se encontraba en el Museo José Hernández, expuesto en la Sala de Intendentes, como tal, y sin que las autoridades del establecimiento hayan advertido el origen del cuadro, en cuyo reverso figura la procedencia y el año. Lo pudimos constatar en presencia de Miguel Xamena, hijo de Carlos, y las autoridades del Museo sin que se les moviera un pelo, y comprometiéndose a investigar la ruta de llegada y a su reposición al Cabildo, lo que a la fecha no sucedió.

No se trata de una imprudencia. Se trata de la coherencia del **Continúa**



◀ pensamiento colonial. De la colonización mental y pedagógica, que nos anticipara Arturo Jauretche desde finales de los años 50, e impulsada desde el poder dominante de la oligarquía salteña.

Indagamos y corroboramos la culpa de Xamena para ser condenado, humillado y ninguneado por la oligarquía salteña y los terratenientes del poder político a lo largo de 62 años.

Luego que los enfermeros **Méndez y Xamena** dieran vida -en 1944- a la filial de ATE Guemes habiendo organizado el Centro de Enfermeros siete años atrás, despertaron el interés de Perón, quien en su paso por el lugar, con posterioridad al 17 de Octubre, les encomendara, la organización sindical de sectores de producción en que no existiera la misma. La amistad de ambos con el trabajador del Ingenio San Isidro, **Eleuterio Pachado**, sirvió para dar vida al Sindicato de los trabajadores azucareros en 1947, del terrateniente radical Julio Cornejo, y siendo amigos de su hijo Lucio Cornejo Linares, quien se sumara a las filas del pre peronismo, siendo Gobernador en 1946, en la misma lista por la que Méndez y Xamena acceden a sus respectivas bancas como diputados provinciales.

Parece complejo, pero es sencillo. El verticalismo diseñado por Perón, indicaba, instruí y demandaba, que había que sumar al poder territorial de aquellos personajes que adscribieran al peronismo -llegados del rechazo a la alvearización radical y del conservadorismo de tinte popular-, con la representación sindical existente y surgente de cada provincia que se agrupara el naciente laborismo. Y así fueron "todos peronistas", prometiendo "la vida por Perón". Unos por acción defensiva del poder de la tierra, y otros por convicción ante los derechos laborales. Unos oportunistas y otros por la justicia social, la independencia económica, y la soberanía política.

Los oligarcas terratenientes, obedecieron y

se tragaron la mezcla unionista por arriba, pero jamás la eructaron por abajo. **Jamás perdonaron a Xamena y Méndez, su relación sindical y política con Pachado**, que fuera también diputado provincial peronista -también fue ninguneado y condenado- siendo fundador del Sindicato del Ingenio de su patrón, ex amigo irreconciliable de los enfermeros.

Caído el gobierno los tres fueron presos, bajo la carátula de "Traidores a la Patria" -por decretos anexos por el que fuera condenado el propio Perón- muriendo Xamena en su prisión domiciliaria, enfermo y desatendido.

Méndez y Pachado tras su liberación, largo tiempo después, y sus respectivas esposas e hijos, por años, fueron marginados socialmente de los parámetros de justicia social que habían contribuido a establecer en su provincia, empobrecidos y sometidos al trabajo precario y esclavo.

La oligarquía no perdona y se perfecciona. No perdonó en el 55, ni el 76, ni lo hace en nuestros días de retroceso. El Museo del Cabildo, y la Sala de Intendentes del Museo Hernández, permanecen cerradas. El libro biográfico lleva 5 ediciones agotadas.

Los liderazgos político burgueses del nacionalismo popular argentino, siguen siendo insuficientes, y los liderazgos sindicales de nuestro movimiento obrero, capaces de haber elaborado programas revolucionarios de justicia social, independencia económica y soberanía política, no terminan de asumir su rol de conducción real y efectiva del movimiento nacional de clases y sectores, y corte antimperialista, dando la batalla triunfal del nuevo y definitivo Ayacucho.

PENSAMIENTO
NACIONAL

EQUIPO

DIRECTOR ACADEMICO
Francisco Pestanha

DIRECTOR GENERAL
Luis Launay

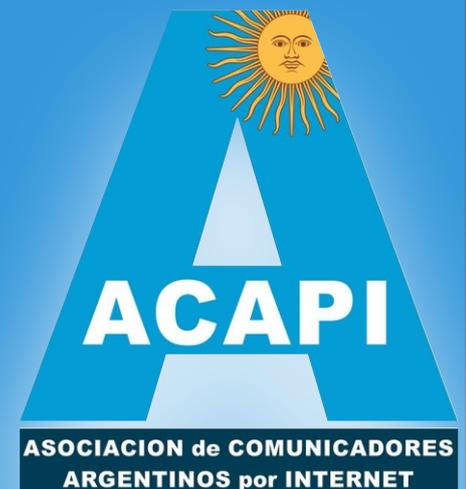
COORDINADOR AUDIOVISUAL
José Luis Campos

PERIODISMO
DE INVESTIGACION
Ana Jaramillo
Francisco Pestanha
Mario "Pacho" O'Donnell
Hernán Brienza
Jorge Cholvis
Pablo Vázquez
Fabián Brown
Julio Cesar Urien
Alberto Lettieri
Ernesto Jauretche
Eduardo Campos
Mariano Veiga
Jorge Rachid
Miguel Trotta
Julián Ota Landi
Sara Díaz
Laura Silvia Richard
Fabián D'antonio
Omar Autón
Julio Otaño
Francisco A. Senegaglia
Iciar Recalde
Néstor Gorojovsky
Alfredo Ossorio
Néstor Forero
Eduardo Rosa
Horacio Raúl Campos
Eduardo Nocera
José Luis Muñoz Azpiri.
José Luis Montoya.
Alberto Gelly Cantilo.
Luis Launay
Roberto Bardini
Corresponsal en México

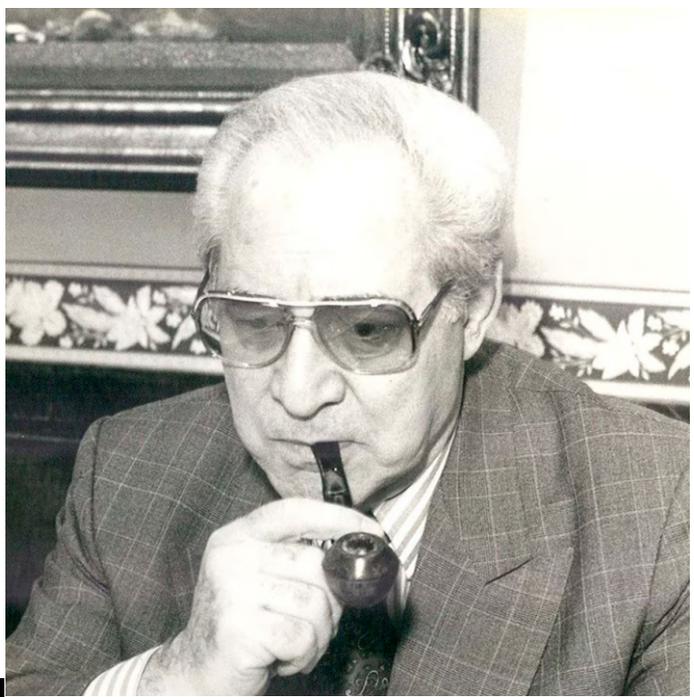
La dirección no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores en los artículos de la revista.

Para solicitar la suscripción y él envió de la Revista escribanos a:
revistapensamientonacional@gmail.com

Esta edición se envía por whatsapp y correo electrónico a 25.000 destinatarios



DE LAS COSAS QUE PASARON CUANDO NACIÓ NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.



RELATO EN VERSO DE JOSÉ MARÍA CASTIÑEIRA DE DIOS

PROEMIO DE CARDENAL PRIMADO DE LA ARGENTINA ANTONIO QUARRACINO

A MODO DE PRESENTACION

Me pregunto si es un despropósito imaginarse al beato Angélico, redivivo y criollo, entregándome una descripción del Nacimiento de Señor Jesús, con el estilo inconfundible de sus pinturas, pero no en colores, sino en verso.

Pienso todo esto al leer el presente poema de Castiñeira de Dios, texto cuyo estilo alguien califico de "naif". Para su traducción en español usaría el adjetivo "inocente" (no inocentón que es otra cosa), que implica la ausencia de la maldad, de la angustia, del pecado. Es la inocencia de los días de la Creación, de la gracia del bautizado, del corazón virginal de la Inmaculada.

También aceptaría otro calificativo: "cándido" para referirlo a su etimología a la blancura, sin las oscuridades de la fealdad, del odio, del grotesco.

Navidad es el acontecimiento de la irrupción en la historia del Verbo de Dios, encarnado en el sello virginal de la Purísima y constituyéndose en

el inocente y blanco cordero de Dios que se inmola para redimir restitui-mos a la blancura de la Gracia divina y constituirmos no de la ira sino del amor de Dios. Por esto Navidad es la fiesta de la inocencia y de la Blancura suma.

Y quizás por ello el mejor instrumento para no es el poema épico ni el recurso de las octavas reales, sino el romance sencillo; tampoco le cuadra mucho la grandiosidad admirable de la venerada polifonía, sino la melodía popular y cantarina, la limpidez del villancico.

Frente al Misterio de la Navidad parece estar demás el estruendo retórico; Belén convoca mas bien a la contemplación humilde y al silencio de los pastores; Castiñeira de Dios lo entendió y sintió de esa manera.

Antonio Cardenal Quarracino

Arzobispo de Buenos Aires
Primado de la Argentina

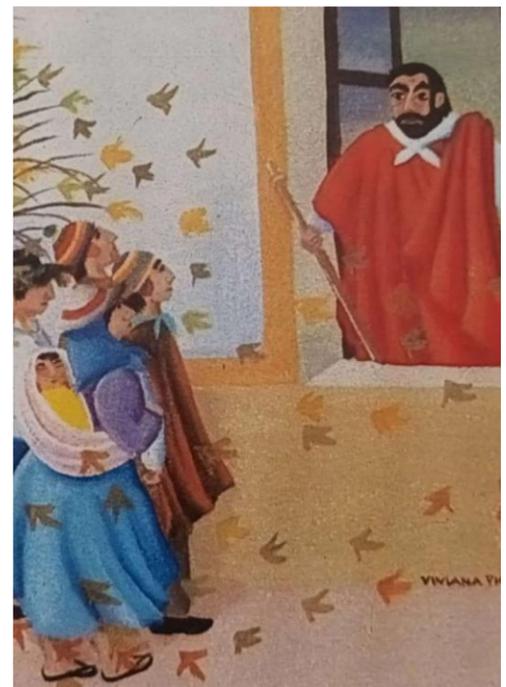
uiero contar esta historia,
quiero contarla otra vez,
la historia del Cristo Niño
que nació allá en Belén
hace como veinte siglos,
desde que alumbro mi fe.

Tal vez me falten palabras
o la memoria, tal vez,
ya que la historia que cuento
fue cosa de no creer.
(Si no me creen, me callo,
porque esto es cuestión de fe;
yo creo porque allí estuve,
pero más porque así fue.
Yo estuve allí en esa noche
del milagro de Belén.
yo estuve con mis hermanos,
las gentes de peor ver,
para contar la llegada

de aquel remoto Emmanuel
que estaba esperando el pueblo
y todo Jerusalén.)

as vayamos paso a paso
que es mucho lo que pasó;
todo empezó en Galilea,
fue en Nazaret que empezó.
Reinaba entonces Herodes
más malo que lo peor;
hombre cargado de vicios,
sátrapa y torturador.

Ese lacayo de Augusto
(Rey de Juda se llamó)
quiere censar a las gentes
(maldad de gobernador),
No quiere censar personas,
sino las almas de Dios.



Continúa ►►

(Diganme por qué lo hace,
diganme lo, por favor;
será porque tiene miedo
de ese pueblo del Señor
que hace más de doce siglos
espera a su Salvador.)

Euando lo mire a los ojos
vi en sus ojos la traición;
cuando vi su capa roja
la vi de odio bermellón;
cuando mire su coraza
le vi negro el corazón;
cuando escuche sus palabras
sentí el infierno en su voz.

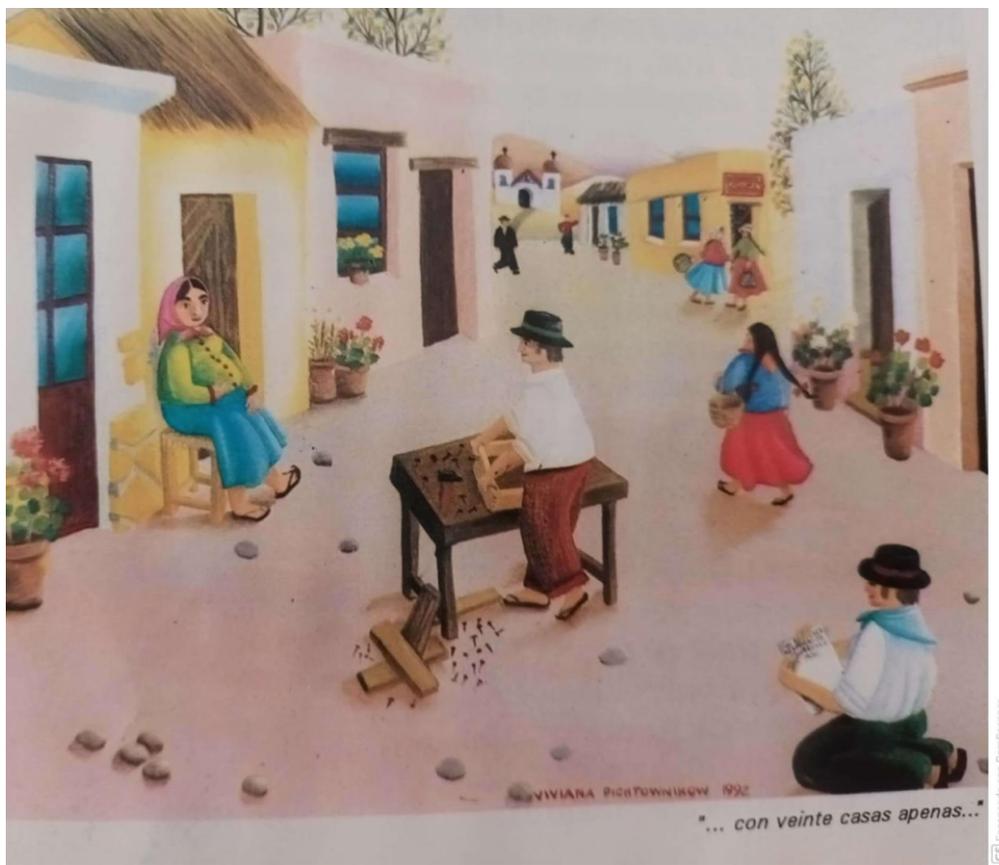
(Todos saben que fue malo;
Dios lo perdono, yo no.)

Pero volvamos al sitio
que llaman de Nazaret,
ese valle de juguete
sin calle, estación ni tren,
con veinte casas apenas,
plaza, iglesia y almacén.
Allí están los desposados,
la María y el José,
ese José carpintero,
del valle de Nazaret,
hombre de una sola pieza
digo, varón sin doblez.

Euando contempla a María
la preñadita, se ve
que los ojos se le doran
como dos tazas de miel.
Cuando contempla su casa
de piedra, como su fe,
piensa que, pronto, la muerte
le irá pisando los pies.

Ya leyó el libro del cielo
Y el de la tierra también;
Signos, señales palabras
del derecho o del revés.
dicen que viene el Ungido
por voluntad de Yavé.
En las noches azuladas
del país de leche y miel.
todo el cielo es un anuncio
que nadie deja de ver;
algunos llenos de susto,
otros sabrosos de fe,
unos buenos como el pan,
otros peores que la hiel...
Aunque ven volar el Ángel
y grandes tumultos ven,
hay más ciegos que la noche
en tierra de Nazaret.

Por eso empecemos todo
desde Nazaret, mejor,
donde en una casa humilde
vive el José, ya mayor
con esa joven, muy joven



que por esposa eligió.
Allí, y esto fue un secreto,
el ángel Gabriel bajo;
muchas cosas dijo el Ángel
(no voy a decirlas yo),
Dijo muchas, muchas cosas
(secreto de confesión).
Pero más que con palabras
el Ángel las traspasó
con el fulgor de la Gracia
y la música de Dios.

María estaba tan quieta
Como la cara del sol;
no salía de su asombro
cuando esa voz escucho:
“¡regocíjate, María,
alegra tu corazón!
Salve, Salve, -repetía
ese alago portador-,
Emmanuel viene a ti seno;
Ya viene a ti el Salvador”.

María, llena de gracia,
las manos entrecruzó,
inclino su hermoso rostro
tan linda como una flor,
y bajó al suelo los ojos,
los dulces ojos bajó,
“Aleluya -dijo, apenas,
apenas y a media voz-,
alabado sea el Niño
y la voluntad de Dios.”

José el bueno, José el justo,
se presta a cumplir la ley;
va a empadronarse en Judea.
en la aldea de Belén,
casi a 35 leguas
de la casa de José.

En un burro pequeñito
como un barco de papel
carga cuatro o cinco cosas,
las de llevar y traer.
una manta de camello,
vino en un odre de piel,
un pan fresco de cebada,
y algo de carne kashér
como judío que guarda
fiel observancia a la Ley.

Vo lo vi cuando cruzaban
el valle de Nazaret:
semejaban una estampa
la María y el José:
él tira de la brida
de ese burrito de miel.
ella erguida en el burrito
como una reina de pie
cobijando con las manos
su tesoro de esconder,
con una sonrisa suave
como después de llover.

Me dije: Dios los proteja;
lleguen con bien a Belén.

Euando ya mordía el frío
buscaron donde parar
en ese Belén que llaman
de antiguo “casa de pan”
Cada puerta que golpeaban
nadie salió a contestar;
cada puerta que golpeaban
se cerraban más y más;
parecía el mundo ciego,
sordo, mudo y contumaz.

(¿Dónde va a nacer el Niño,
dónde el Niño nacerá,

sí en esas almas cerradas
nadie la quiere albergar?)

María, la preñadita,
casi se pone a llorar;
ella sabe que está escrito
que el Mesías llegará
cuando se junten la noche
y el día de Navidad.

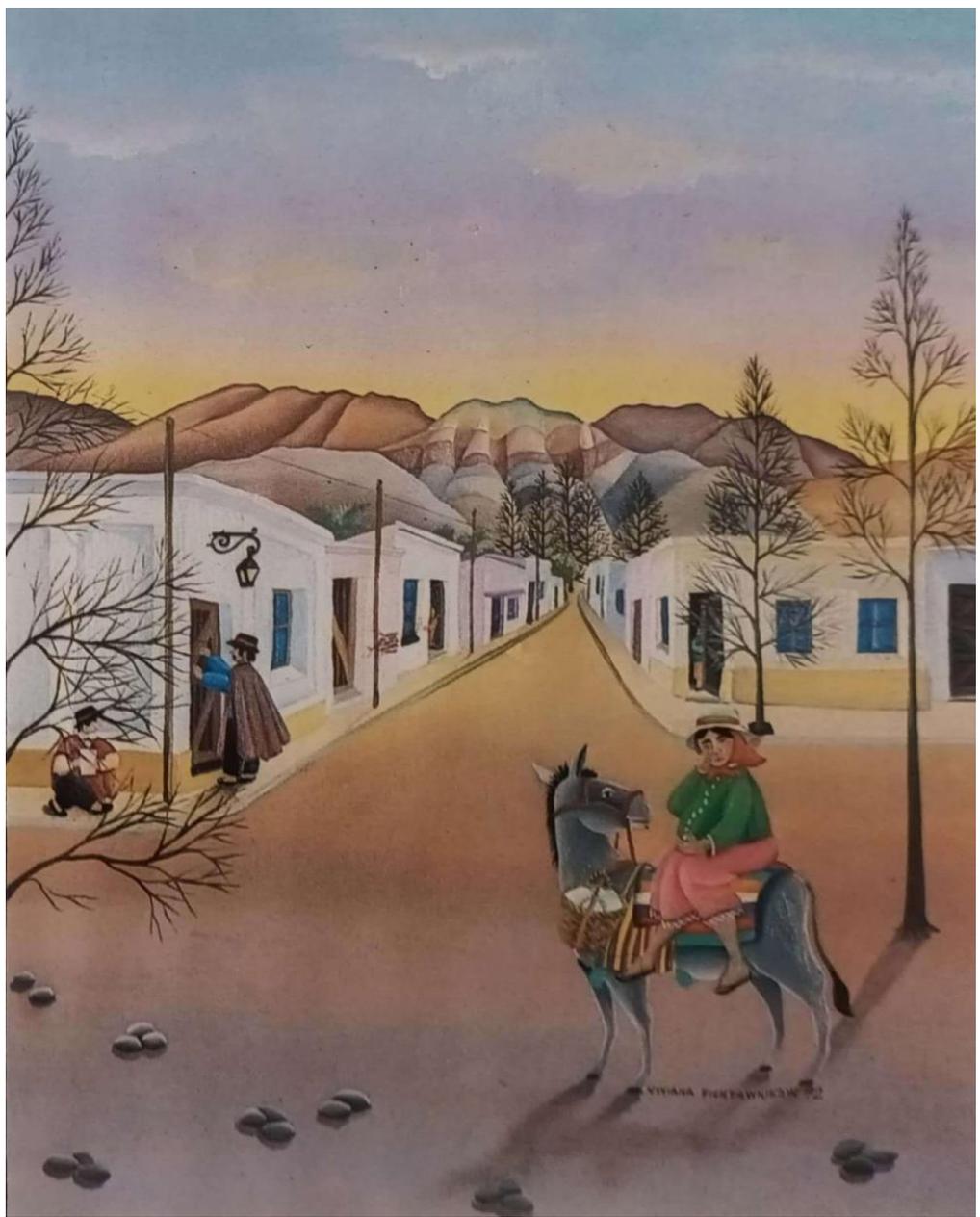
Ya se alejan del poblado,
ya dejan la vecindad,
ya retoman al cansancio
de ese largo caminar.

Arriba el cielo suntuoso
contempla se soledad;
sólo una estrella en el cielo
no cesa de repicar.

Se fueron a campo abierto
y a cielo abierto también;
los pastores de los campos
no lo podían creer;
los miraban asombrados
como sin saber por qué.

Sin embargo ellos sabían
que todo iba a acontecer
allí, ante sus propios ojos,
por voluntad de Yavé.

No lo sabían por sabios
(¡si ni sabían leer!).
No lo sabían por sabios
(ni por nada, creanmé);
Lo sabían por ser pobres
Pero ricos en la fe.



Allí el buen pastor les dijo:
"Guárdense en este pesebre;
no pueden seguir andando
bajo el frío, a la intemperie".

Y saco a los animales
y, sin pensarlo dos veces
los largó hacia el descampado
mientras caía la nieve
y atropellaban los lobos
con sus afilados dientes.

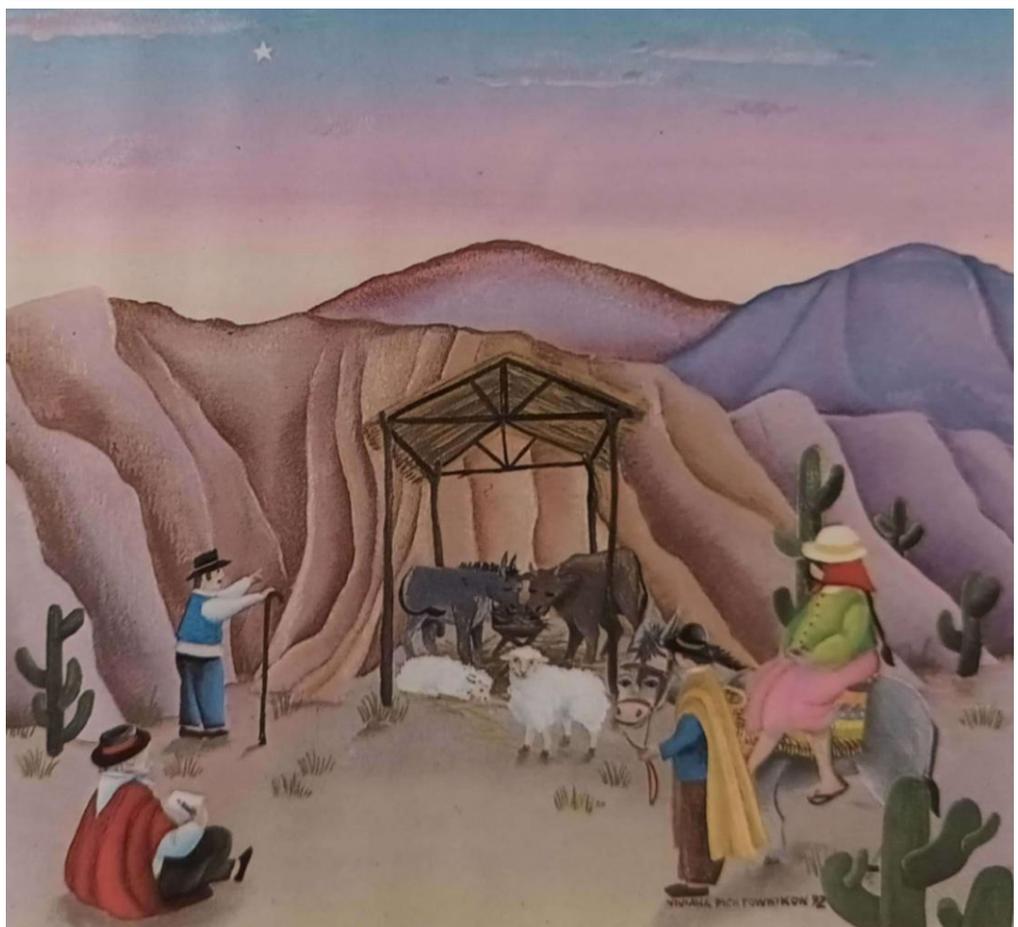
Les dejó el asno y el buey
Que iban a ser (¡Dios clemente!)
Testigos del nacimiento
En aquel frío diciembre.

Yéste es el hogar de Dios
¡ojanmé los poderosos!
aquí nacerá el Mesías
en este establo mugroso.

GLOSA

Quien es Dios, y Sol y Luna,
y Señor de los Señores,
no tendrá cuna de flores

Continúa ►►





sino un pesebre de cuna.
Y no tendrá otra fortuna
que el amor de los sin voz,
y ha de nacer entre los
pobres (que por ellos vino,
para ser guía y camino);
y este es el hogar de Dios.

En la cueva maloliente
de la tierra, estiércol y paja
se agolpa la gente baja,
no por eso menos gente.
Todo el pueblo está presente:
pobres, esclavos, leprosos,
viudas, enfermos, gibosos,
que Yavé invito a la fiesta;
¡nunca hubo otra como ésta.
¡oiganmé los poderosos!

¡Vengan todos a alabar!
convocan voces del cielo
y los ángeles en vuelo
cantan al revolotear.
Que esta fiesta va a empezar
porque está en las Profecías;
¡es el Día de los días!
ya están el asno y el buey
por testigos de la Ley;
aquí nacerá el Mesías.

Mientras José paternal,
hace del pesebre cuna,
de la rueda de la luna
teje María el pañal.
Cual si fuera una postal
ancla todo en el reposo:

todo es instante y gozo,
todo es paz, todo es amor.
¡Ya está naciendo el Señor!
en un establo mugroso!

En la noche que yo cuento
la luz alumbro al revés;
el cielo bajo a la tierra,
la tierra al cielo se fue;
el aire llovió palomas
de música, creanmé;
volando como en cuadrillas
los ángeles, creanmé;
y aunque jugaban a escondidas
yo vi al arcángel Gabriel.

Hossanna y Gloria al Señor!
se escucho en los cuatro rumbos;
¡Ya ha nacido el salvador;
la Promesa dio su fruto!

Bajaron de cien colinas
los pastores, todos juntos
(venían desde los campos
remotos del infortunio),
todos para ver al Niño
y ofrecerles sus tributos.

Este cargaba una oveja,
Aquel traía un vacuno,
Este un cántaro de miel,
Ese un canasto de frutos;
Estos traían retamos.
Esos cargaban a pulso
pesados odres de aceite,

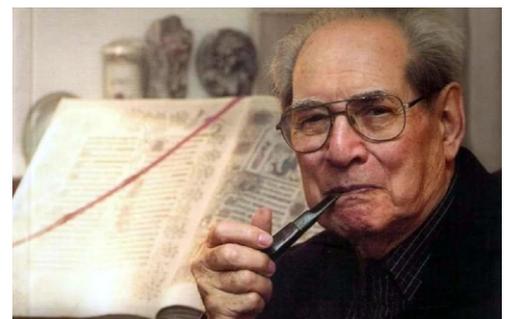
tinaja de vino puro;
cada cual trajo al festejo
todo lo que tuvo y pudo.

Gloria a Dios en las alturas!,
Se oye al ángel del Anuncio;
De nuevo se oyó la voz:
"Paz a los hombres del mundo!"

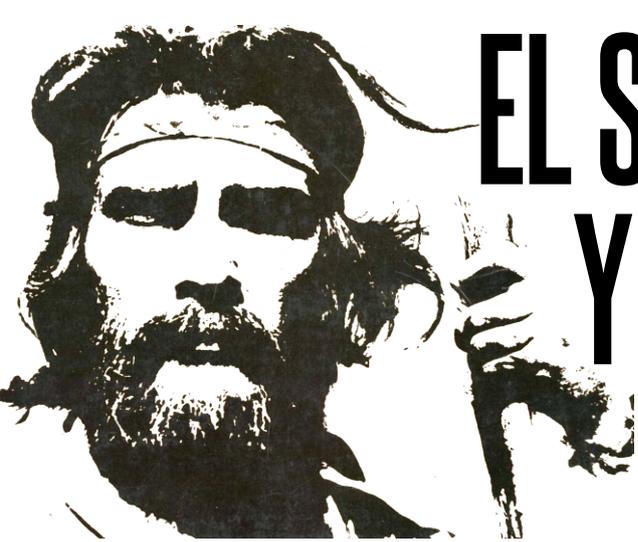
¡Y EL PESEBRE SE GLORIÓ
CON ALELUYAS DE JÚBILO!

ENVIO

Eon los versos más humildes
conté esta historia de fe
para mi pueblo y mis nietos
mis hijos y mi mujer.
¡Dios proteja a su poeta
Por muchos años AMÉN



PENSAMIENTO
NACIONAL



EL SIGLO XXI Y EL GAUCHO MARTÍN FIERRO.



Por Facundo Di Vincenzo
* Doctor en Historia ¹

I. Introducción

El tema es sencillo o al menos lo parece, ¿existió un hombre llamado Martín Fierro que inspiró al poeta, periodista, político y Pensador Nacional, José Hernández (*Chacras de Perdiel, 1834-1886*), para que escriba su obra cumbre: *El Gaucho Martín Fierro (1872)*?

En una obra descomunal, donde intentando hablar de la obra de José Hernández, se la termina examinando, en el sentido más “médico” que tiene este término, digamos. Una verdadera operación de transfiguración del poema Nacional, hablamos de la obra en cuatro tomos del escritor, poeta, intelectual y crítico literario: Ezequiel Martínez Estrada (*San José de la Esquina, 1895-1964*): *Muerte y transfiguración del Martín Fierro (1948)*, su autor escribe:

“Atribuirle propiedad a su biografía, suponerla perteneciente a un solo hombre, es desfigurar el intento del Autor y la verdad que surge del texto. Por fuera, corporalmente, Martín Fierro es un fantasma; solamente tiene un alma suya y lo que sentimos que vive todavía no es la escena en que por un instante apareció para desvanecerse en seguida, sino esa imagen de todos que resulta de las cosas y de los hechos. La personalidad material de Martín Fierro no surge de sí; le es impuesta desde fuera por las fuerzas innumerables e indiscernibles del mundo en que vive. Él es una imagen de ese mundo que se forma con los perfiles en que esas fuerzas innumerables e indiscernibles confinan con una realidad humana y personal. Martín Fierro tiene el rostro, la talla, las características físicas, somáticas, de esa matriz que se llama la pampa, la soledad, la pobreza, la injusticia”. (E. Martínez Estrada, p. 77).

II. Primer desplazamiento

Martín Fierro representa y es la expresión de la tradición Nacional de un pueblo criollo, con rasgos indios y españoles, claro está, es lo propio con la carga/peso de costumbres, valores, vivencias, memoria e historia de los humanos que habitaron (y habitan) este territorio, como lo han expresado tantísimos estudiosos de José Hernández y su obra: Azorín (1939), Pedro Inchauspe (1955), Elías Giménez Vega (1961/1975), Horacio Zorraquín Becú (1972), Fermín Chávez (1973), Eduardo Astesano (1973), Alberto Buela, (1998), Adolfo Prieto (2006), Julio Schavartzman (2013), Ricardo Piglia (2014) y Eduardo Astesano (1973), entre otros.

Ahora bien, ¿es lo mismo que no haya existido una persona real, de carne, hueso y pensamientos, a que haya existido?

La idea que pretendemos dejar es la siguiente: Desde el libro de Domingo Faustino Sarmiento: *Facundo. Civilización y Sarmiento (1845)*, los “imaginarios”, “las ficciones”, fueron más trascendentes y poderosas que las realidades. Afirmamos que las ficciones o los llamados “imaginarios” fueron más fuertes que los hechos y acontecimientos, en pocas palabras, vencieron en el colegio a la memoria popular no escrita.

Tomando una idea de un poema del litoraleño Francisco Madariaga, titulado *“Polvareda de Joyas” (Madariaga, 1998, pp. 11-12)*, imaginemos a la

escritura como una suerte de balsero, que transporta ideas surgidas en la ribera intelectual o ribera de la ficción, atravesando el río de la Historia, hacia la ribera de aquello que se considera “verdad”, aquello que se señala cómo: “lo real”. Piglia ha trabajado esta idea magistralmente cuando escribe:

“La ficción aparece asociada al ocio, la gratuidad, el derroche de sentido, el azar, lo que no se puede enseñar, en última instancia se asocia con la política seductora y pasional de la barbarie. Existe un desprestigio de la ficción frente a la utilidad de la palabra verdadera. Lo que no le impide a la ficción desarrollarse en el interior de esa escritura de la verdad. EL Facundo, por ejemplo, es un libro de ficción escrito como si fuera verdadero.

La literatura nacional es la que define las transacciones y los canjes, introduce deformaciones, mutilaciones y en esto la traducción, en todos sus sentidos, tiene una función básica. La literatura nacional es el contexto que decide las apropiaciones y los usos.” (Piglia, 2014, p. 69).

Repasemos. Siguiendo a ciertos historiadores, liberales (Tulio Halperín Donghi, 2014) o revisionistas (José María Rosa, 1974), en un pequeño periodo que va desde las Reformas Borbónicas (1700-1746), pasando por las Invasiones Inglesas y su Reconquista (1806-1807), hasta la Batalla de Cepeda (1820), se hace añicos el orden establecido por la colonización española, orden que había durado casi 300 años. Los literatos porteños (Estebán Echeverría y su “El Matadero”) y los aporteños (Sarmiento en toda su obra), intentan poner orden o simularlo, logrando lo segundo más que lo primero.

Nuestra Historia, la que los chicos leían durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, fue una simulación, una falsa Historia (Palacio, 1939) creada por literatos, es decir, desde la literatura para la Historia. El balsero nunca llevo como pasajera a la verdad, a la historia del pueblo y sus luchas, resistencias y logros, siempre transportó a los fantasmas creados por un puñado de hombres.

En términos lacaneanos (Lacan, 2002) el hombre creó un objeto, y este objeto sirvió para mostrarles a otros hombres como no ser sujetos, como dejar de ser sujetos, les enseñó a no liberarse de la trampa de una Historia colonial, borró del diccionario el significado real de la palabra libertad y lo cambió por otro. Los hombres sin saberlo, terminaron simulando ser libres, son actores de una obra creada por directores que no están presentes, que no conocen ni conocerán, se convirtieron en “zonzos”, como diría Jauretche (Jauretche, 1968).

III. Segundo desplazamiento

Ahora bien: siglo XXI. La realidad se desvanece. El objeto existe por el sujeto, ahora, el objeto crea su propio mundo para el sujeto y el sujeto termina trabajando para el objeto (o para un objeto). El sujeto vive, pero no existe. Vive para alimentar al objeto únicamente. El filósofo surcoreano, Byung Chul Han, habla de “violencia neuronal” (Byung Chul Han, 2022), también la llama: “violencia de la positividad”, los humanos en las primeras décadas del siglo XXI sufren una violencia que genera ▶▶

Continúa ▶▶

◀ fatiga y hasta asfixia, pero a diferencia de la violencia antigua, de la que hablaba, por ejemplo, Michel Foucault, esta violencia es auto ejercida. El hombre actual, que parece solo existir cuando aparece en las redes, se convierte en objeto: es un avatar, y como tal, como objeto, tiene que ser efectivo. El humano, entonces debe ser súper productivo, debe tener un súper rendimiento, debe hiper comunicar lo que hace, si no comunica no existe como objeto. El sujeto se desvanece. El hombre se desvanece. La realidad se vuelve como aquella intuición de Borges, un tipo antipopular, no colectivo ni comunitario, un genio de la escritura, pero también un profeta del individualismo como tantos otros, que consideran como mediocridad a cualquier acontecimiento colectivo, popular y masivo. Decía Borges: **“Fácilmente aceptamos la realidad, acaso porque intuimos que nada es real”**. El problema al que asistimos lo explica en unas pocas líneas el filósofo francés, **Jean Baudrillard** cuando escribe:

“Lo que es real existe: esto es todo cuanto podemos decir (pero la existencia no es todo: es incluso la cosa menos relevante). Entendámonos: cuando decimos que la realidad ha desaparecido, no es que haya desaparecido físicamente, sino que ha desaparecido metafísicamente. La realidad continúa existiendo –lo que ha muerto es su principio.” (Baudrillard, 2004, p.12)

IV. Sobre la existencia de Martín Fierro.

En un inconseguible librito escrito por **Rafael Velázquez**, titulado: La personalidad histórica de Martín Fierro”, su autor transcribe varios documentos en donde se verifica la existencia de un gaucho de nombre Martín Fierro:

“Lo tituló [Hable de José Hernández] según expresa, con el nombre que le había dado ya el público antes de ser escrito, por su familiaridad con el Martín Fierro que el folleto de 1872 había divulgado pudiendo creerse visto panorámicamente, que Hernández tomó por primera vez ese nombre del gaucho que figura como soldado fronterizo, en la nota del Sargento Mayor don Alvaro Barros, fechada el 16 de agosto de 1866, aprovechando aquí para repetir que el poeta lo pronunció y escribió por primera vez en 1869 o sea tres años después de haberlo estampado Don Alvaro Barros.”

Y luego, expone documentos como este:

“Don Manuel Lastra, alcalde del Cuartel nº 2 del Partido de Monsalvo, conduce al Martín Fierro a Marí Huincul, remitido a disposición de Juez en Primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Sur, en Dolores, de donde fue conducido a principios de agosto, por haberse declarado incompetente el Juez del Crimen, Dr. J.J. Cueto. De nuevo en Mari Huincul, el señor Juez de Paz, Don Enrique Sundblad, dictó sentencia el 10 de agosto de 1866 y el reo fue remitido allí, bajo custodia, para prestar tres años de servicio militar en el regimiento 11 de línea, acantonado en Azul.” (Informe militar con fecha 16 de agosto de 1866, fotocopia nº 1) (Velazquez, 1972, pp. 35-36).

¿Por qué razón es importante hablar de la existencia o no de un gaucho llamado Martín Fierro? ¿Por qué no nos quedarnos con la imagen, como dice Ezequiel Martínez Estrada, de un gaucho como tantos otros que existieron en aquella época?

En principio, como dice Martínez Estrada, probablemente Martín Fierro expresó lo que tantos otros gauchos sufrieron en aquella época posterior a Caseros (1852): la leva obligatoria, la denigración, el abuso de las autoridades; esa historia de ser un paría en tu propia tierra.

No obstante, como señala el maestro y filósofo, Alberto Buela, el Pensamiento Nacional se sostiene en el mandato de la realidad, no en una imagen o en una idea. La existencia de Martín Fierro, la posibilidad que sus huesos estén enterrados en la tierra que pisamos hoy nos lanza de otra manera hacia el futuro y hacia el destino de nuestra tierra. Los cuerpos son importantes para el pensamiento nacional. Su existencia de antes y los restos de hoy, su contenido espiritual, religioso, sagrado y santo o como lo quieran llamar, el pensamiento nacional no es laico, no se



encuentra desapegado de su Historia, de la memoria ni de los huesos de sus mártires y héroes. Es fundamental la existencia del gaucho Martín Fierro, porque con ella estamos obligados a continuar su legado, a sacarlo de la biblioteca.

Bibliografía mencionada:

- Astesano, Eduardo, **Bases históricas de la doctrina Nacional. San Martín, Rosas y el Martín Fierro** [1973], Buenos Aires, Eudeba, 2015.
- Azorín, **En torno a José Hernández**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1939.
- Buela, Alberto, **Aportes a la tradición Nacional**, Buenos Aires, Agrupación Tradicionalista Rincón del Moro, Editorial Theoría, 1998.
- Giménez Vega, Elías – González, Julio, **Hernandismo y Martinfierrismo Geopolítica del Martín Fierro**,
- Giménez Vega, Elías, **Vida de Martín Fierro**, Buenos Aires, La Siringa, 1961.
- Halperin Donghi, Tulio, **Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014.
- Inchauspe, Pedro, **Diccionario de Martín Fierro**, Buenos Aires, C. Dupont Farré, 1955.
- Jauretche, Ernesto, **Manual de zonceras argentinas**, Buenos Aires, A. Peña Lillo, 1968.
- Lacan, Jacques, **“Más allá del principio de la realidad”**, en: *Jacques Lacan, Escritos 1. Primera Parte*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, pp. 73-193.
- Madariaga, Francisco, **Criollo del Universo**, Buenos Aires, Editorial Argonauta, 1998.
- Martínez Estrada, Ezequiel, **Muerte y Transfiguración de Martín Fierro Ensayo de interpretación de la vida argentina** [cuatro tomos], tomo I, Buenos Aires, Editorial, Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Palacio, Ernesto, **La Historia falsificada**, Buenos Aires, Difusión, 1939.
- Piglia, Ricardo, **Crítica y ficción**, Buenos Aires, DeBolsillo, 2014.
- Prieto, Adolfo, **El discurso criollista en la formación de la Argentina Moderna**, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2006.
- Rosa, José María, **Del Municipio Indiano a la Provincia Argentina**, Buenos Aires, A. Peña Lillo, 1974.
- Schavartzman, Julio, **Letras gauchas**, Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2013.
- Velázquez, Rafael, **La personalidad histórica de Martín Fierro**, *Gal. Madariaga*, Provincia de Buenos Aires, 1972.
- Zorraquín Becú, Horacio, **Tiempo y vida de José Hernández 1834-1886**, Buenos Aires, Emecé, 1972.

‘Doctor en Historia, Especialista en Pensamiento Nacional y Latinoamericano, Profesor de Historia (USaI, UNLa, UBA) Docente de materias de Historia y del Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano (UNLa), Docente e Investigador del Centro de Estudios de Integración Latinoamericana “Manuel Ugarte” y del Instituto de Investigaciones Históricas (UNLa) Coordinador del Área de Las Corrientes del Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano del Departamento de Humanidades y Arte, Columnista de los Programas Radiales: Malvinas Causa Central y Esquina América de Megafón FM 92.1.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PROYECTO NACIONAL Y CONSTITUCIÓN. (EN EL MARCO DEL DEBATE POLÍTICO CONTEMPORÁNEO)



Por Jorge Francisco Cholvis

*Abogado, constitucionalista, escritor Revisionista
y Presidente del Instituto Arturo Sampay.*

1. Nuestro país, como otros del continente, vienen siendo desviados de los caminos que conducen hacia la independencia en sus diferentes facetas: económica, cultural, científico-tecnológica, etc. No podemos dejar de señalar, por tanto, que el peronismo desde su propia aparición inició la lucha por un país independiente y con justicia social. En nuestro tiempo entendemos que también es fuente relevante en materia de planificación y mantiene sólida vigencia la filosofía doctrinaria que lo sustenta.

Desde una concepción fundamentalmente política que prevalece sobre recetas tecnocráticas, sostiene como objetivo clave, consolidar nuestras banderas de **Soberanía Política, Independencia Económica y Justicia Social**; y por cierto, que ellas deben servir como marco ideológico y conceptual al accionar de nuestro Movimiento en la propuesta e instrumentación de **programas y políticas públicas nacionales, provinciales y municipales**.

Entendemos que hoy más que nunca gobernar es crear trabajo, y por esta razón no pueden cederse márgenes de autonomía en política económica que impidan o menoscaben las decisiones en el nivel de empleo, y las políticas fiscales o de ingreso. Por cierto, no se puede subordinar a las **insinuaciones del mercado** la decisión de lo que se ha de producir.

Es el Estado por su eminente función rectora, el que debe tomar las decisiones racionales en cuanto a la estructura de la producción. Las pautas y el perfil que es su resultante componen el proyecto para el desarrollo, cuya concepción debe ajustarse en muy estrecha simbiosis al proyecto de país o proyecto nacional, que consagre como modelo para promover sobre bases sólidas **el desarrollo económico y el bienestar social**.

Para ello, es imprescindible tener presente a la planificación como "herramienta", para imprimir unidad de concepción y de acción (**direccionalidad estratégica**) a la multiplicidad de dependencias y organismos de la Administración Pública, pues con su implementación se dotará a aquella de un modelo y un conjunto de **metodologías y técnicas** diseñadas para lograr la consistencia buscada entre **los objetivos políticos y estratégicos del gobierno y los planes definidos para cada una de las áreas institucionales**, de forma tal que haya coherencia con el desempeño operativo de cada una de ellas.

Por cierto, como proceso permanente la **planificación estratégica** incorpora mecanismos de recalcuro, que permiten conocer la auténtica relación de fuerzas entre los grupos sociales y las particularidades estructurales presentes en el sistema, y los obstáculos y desviaciones que se presentan respecto a los objetivos establecidos, a fin de definir la aplicación de las medidas de contingencia más apropiadas a cada circunstancia.

Sostenemos que un **proyecto social y político** identifica al conjunto de actividades orientadas a obtener un resultado que satisfaga las necesidades urgentes de la comunidad, y elevar la calidad de vida de la población. Basándonos en el contenido **lo conceptuamos como nacional, popular, democrático y federal**. Es el proyecto más importante dado que influye en todo un país. Los programas sociales o públicos deben apuntar precisamente a mejorar la calidad de vida del pueblo. Es marcar un camino, emitir señales claras y concretas de cuál debe ser la dirección de un Estado y de un Gobierno. Un proyecto de estas características necesariamente debe estar en conexión con la Constitución. Al lograr ser consagrado por el pueblo, la Constitución se ha de ajustar al mismo. Sin dudas, es el **futuro del proyecto**.

Es la misma evolución cultural, económica y social la que impulsa desde el interior de los pueblos a una mayor participación en todos los ámbitos de la vida, incluido el político institucional, y es sabido que el sentido más amplio y profundo de la participación del hombre en la vida de una nación políticamente organizada, se traduce en la soberanía del pueblo y en su derecho a ser artífice de su propio destino y "soberano de su propia suerte". El debate sobre la democracia en las circunstancias actuales es **una controversia acerca de la legitimidad política**, y por

Continúa ➤

«consiguiente, comprende las formas políticas e institucionales sin las cuales no se puede hablar de legitimidad. El tratamiento del tema no puede restringirse a un grupo de notables, sino que debe ampliarse a un gran debate a lo largo y a lo ancho del país entre los distintos sectores de la sociedad Argentina. No se puede marginar la presencia activa y directa del pueblo en la decisión que se adopte sobre una nueva Constitución

2. En base a ello, sostenemos que la Argentina precisa con urgencia planificar en forma integral su desarrollo urbano, rural y territorial a corto, mediano y largo plazo, a fin de garantizar mediante la **planificación estratégica**, la armonía regional y la migración interna en la diversidad de la geografía nacional. Y a esos efectos, el Estado Nacional deberá **federalizar el crecimiento económico y demográfico**, desconcentrando los procesos productivos, el poder político y económico, y los servicios tecnológicos. Para lo cual se ha de observar la necesidad de fortalecer la autonomía de los municipios y lograr un desarrollo armónico de territorios y ciudades en toda la extensión nacional que posibilite que el crecimiento demográfico acompañe el desarrollo económico y social.

Sin dudas, es necesario planificar estratégicamente el futuro de nuestro territorio para **defender la integridad territorial**. Y la pronta realización de estos objetivos estratégicos dependerá de la inteligencia política para aprovechar el **desarrollo científico-tecnológico con perspectiva federal** y, así, articular políticas regionales con sus instituciones académicas locales.

Es imprescindible en la planificación estratégica **garantizar la armonía regional** y promover la migración interna de nuestros compatriotas hacia la diversidad geográfica nacional. Por ello, insistimos **governar es a la vez poblar y crear trabajo**, y para su logro es necesario tener un **proyecto de desarrollo económico regional** con creación de riqueza y generación de trabajo mediante la industrialización en el lugar de origen de las materias primas.

No se puede dudar que la Argentina precisa con urgencia **planificar en forma integral** su desarrollo urbano, rural y territorial a corto, mediano y largo plazo, a fin de garantizar mediante una planificación estratégica la armonía regional y la migración interna hacia la diversidad de la geografía nacional. La planificación poblacional debe producir las correcciones necesarias para evitar el colapso demográfico en el uso de la tierra; a fin de resolver la mayor concentración poblacional en las grandes ciudades, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida e inconvenientes en las políticas públicas de planeamiento urbano, contaminación, seguridad, educación, salud y generación de empleo. El Estado Nacional deberá **federalizar el crecimiento económico y resolver el demográfico**, desconcentrando los procesos productivos. Es necesario planificar estratégicamente el futuro de nuestro territorio para defender la integridad territorial.

Por lo que advertimos que la **descomunal concentración geográfica** de la riqueza que presenta nuestro país, genera una evidente desproporción entre los recursos y gastos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los del resto de las provincias; y por ende, urge comenzar a identificar meticulosamente las potencialidades de cada una de las zonas del país (Provincias y Municipios) y brindarles los proyectos de infraestructura necesarios para su promoción. Lo cual nos lleva a sostener a la **planificación estratégica local** en busca de su propio desarrollo regional, que dará como resultado crecimiento económico, desarrollo humano y justicia social.

Por ende, se debe corregir con urgencia el desbalance en la ocupación del territorio. Para ello, es imprescindible comenzar descomprimiendo la macrocefalia de CABA a fin de terminar con el diseño de “país abanico”, con vértice en la región metropolitana de Buenos Aires. A esos efectos es imprescindible lograr un **desarrollo armónico de territorios y ciudades** en toda la extensión nacional; y en especial desarrollar las economías regionales acrecentando su articulación productiva y demográfica. Y por cierto -como vimos-, un desarrollo científico-tecnológico con perspectiva federal y articular las políticas regionales con sus instituciones académicas locales.

La planificación estratégica, como herramienta que permite resolver el mediano y largo plazo ubicando al Estado en el lugar que debe ocupar en una sociedad moderna y organizada, tiene que transformarse en un asunto cultural que ocupe el interés del Pueblo y de los funcionarios públicos que lo representan. Sólo así podremos superar la improvisación y la debilidad que nuestra Nación ha mostrado para ser cooptada por políticas neoliberales que la desintegran y condenaron al Pueblo a la pobreza (Conf., Aníbal Jesús Stella, “Aportes desde La Matanza al Modelo Argentino”, Buenos Aires, junio 2019, pág. 55).

Es imprescindible en la planificación estratégica garantizar la armonía regional; y para ello será necesario tener un proyecto de desarrollo económico regional con creación de riqueza y generación de trabajo mediante la industrialización en el lugar de origen de las materias primas, y la formalización de las economías provinciales y regionales. La armonía del desarrollo regional garantizará el crecimiento con equidad y mayor potencialidad para la Nación toda. El crecimiento de las economías regionales de nuestra Nación será la garantía para lograr tan elevado objetivo. La economía nacional precisa lograr un desarrollo planificado y multisectorial.

Cabe insistir que todas las naciones que gozan de un alto nivel de desarrollo pertenecen al mundo industrializado. Y por el contrario los países sin industria, o con una actividad fabril insuficiente, sufren las penurias que son el rasgo común de las regiones subdesarrolladas. La experiencia confirma la validez de ambas premisas, y de ellas se desprende, como una suerte de silogismo, esta conclusión terminante: **sin desarrollo industrial no es posible el desarrollo económico**.

3. Es imprescindible señalar que cuando los mentores del neoliberalismo critican al Estado no se refieren al que utilizó para instalar sus políticas; sino lo que están criticando y tratan de evitar es la necesaria presencia de un **Estado activo**, dotado de los recursos humanos, técnicos y financieros **en defensa de los intereses nacionales y populares**. Al Estado que fije límites a los poderes económicos y financieros que han minado el fundamento democrático de la vida social, como asimismo los derechos y libertades del pueblo. Entonces es indispensable ser precisos y poner de relieve **a qué concepto de Estado se hace referencia**.

Por nuestra parte bregamos por un Estado “activo” **que impulse el progreso de la Justicia que es el sentido esencial de la historia**. El otro Estado, constituye un claro anacronismo histórico. Se debe precisar sin demora el proyecto que le proporcione a un Estado eficaz los resortes institucionales básicos para impulsar el desarrollo económico nacional, sin perjuicio de dejar señalado el amplio campo que se le debe reservar a la iniciativa privada no monopólica.

Perón en el “**Modelo Argentino para el Proyecto Nacional**” (Editorial Docencia, Buenos Aires, 2011, págs. 120 y 144) nos señalaba que ningún país es realmente libre si no ejerce plenamente el poder de decisión sobre la explotación, uso y comercialización de sus recursos y sobre el empleo de sus factores productivos”, y que es necesario “cuidar nuestros recursos naturales con uñas y dientes de la voracidad de los monopolios internacionales”.

También Evita expresa en “La Razón de mi Vida”, que Perón “solía decirme en 1945: La Justicia Social exige una redistribución de todos los bienes del país para que haya así menos ricos y menos pobres. Pero ¿cómo podrá redistribuir los bienes de un país un gobierno que no tenga en sus manos el poder económico. Por eso es necesario que yo dedique todos mis esfuerzos para asegurar la independencia económica del país. Habrá que nacionalizar todo lo que sea un medio de dependencia económica; y todo lo que importe una salida innecesaria de riqueza nacional. ¡Así habrá más bienes para el pueblo! ¡Así el pueblo tendrá lo que necesita o por lo menos todo lo que a él le pertenece!”.

Las políticas de Estado deben encaminarse a resolver la problemática de la defensa de los recursos naturales no renovables de alto valor económico (hidrocarburos y minerales: litio, cobre, plata y estaño, entre otros); las reservas de agua dulce de los glaciares o el acuífero Guaraní y las que custodia el Tratado Antártico; renovables (potencial hidroeléctrico,

◀ forestal, bio-combustibles y bioetanol); o geopolíticos (la cuestión Malvinas, archipiélago cuya posesión basada en la fuerza el Reino Unido quiere usar como plataforma para avanzar sobre la Antártida).

No se debe olvidar el **planeamiento rural**. Y modificar el diseño "radial" de la red ferroviaria desarrollada en nuestro país por los capitales ingleses que moldeó la Argentina que conocemos. El "**país abanico**" que nos señalaba Alejandro Bunge. Tampoco la desventaja que nos ocasiona en el mundo actual carecer de una flota mercante propia; y en materia de comercio exterior es imprescindible definir como objetivo brindarle mayor competitividad al sector, y para lograrlo tomar la decisión política de crear empresas capaces de concretar en la participación de productores nacionales junto al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

Asimismo, en el plano de la **política fiscal y monetaria**, es imprescindible implementar políticas fundamentales a la hora de decidir promover una reforma fiscal progresiva; y entre ellas la función del Banco Central, su relación con el crecimiento económico y las medidas que se deben tomar para el desarrollo y federalización del mercado de capitales nacional. Sin duda, evitar la evasión y la fuga de capitales al exterior.

Es indispensable lograr un proceso de consolidación de Soberanía Política, Independencia Económica y Justicia Social. Objetivo esencial, para lo cual es indispensable conseguir que la **investigación científica y tecnológica** acompañe, y, en lo posible, lidere el desarrollo económico de la Nación y sus regiones.

Pero también es imprescindible definir políticas públicas que reduzcan y a la vez prevengan los **efectos del cambio climático** sobre la superficie de nuestro país. Por ello, se imponen políticas públicas -tanto en los ámbitos nacional, provincial y municipal- que permitan planificar estratégicamente la acción del Estado y el sector privado en la preservación del medio ambiente.

Creemos oportuno en tal sentido traer a nuestro tiempo el pensamiento de Perón cuando en el "**Modelo Argentino para el Proyecto Nacional**", expresaba que el crecimiento de la población debe ser planificado, en lo posible de inmediato, pero a través de métodos que no perjudiquen la salud humana, según condiciones particulares de cada país y en el marco de políticas económicas y sociales globalmente racionales. La lucha contra la contaminación del ambiente y la biósfera, el despilfarro de los recursos naturales, el ruido y el hacinamiento de las ciudades y el crecimiento explosivo de la población del planeta, debe resolverse ya a nivel municipal, nacional e internacional. Estos problemas, en el orden internacional, deben pasar a la agenda de las negociaciones entre las grandes potencias y a la consideración permanente de las Naciones Unidas. No es un problema más de la humanidad: es "el" problema. Todos estos problemas están ligados de manera insoluble con el de la Justicia Social, el de la Soberanía Política y el de la Independencia económica del Tercer Mundo, y la distensión y la cooperación internacionales (Editorial Docencia, 2011, págs. 143/4).

También hemos de recordar que el Papa Francisco en su encíclica social **Laudato Sí**, ante la crisis ecológica ambiental que atraviesa el mundo, nos llama a responder al "desafío urgente de proteger nuestra Casa Común que incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral", porque "sabemos que las cosas pueden cambiar" (Laudato Sí, n° 13) y que "es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental" (Laudato Sí, n° 139). Por ello propone una ecología integral que entre sus distintas dimensiones "incorpore el lugar peculiar del ser humano en este mundo" (Laudato Sí, n° 15), pues más allá de los sistemas que se describen como causa de la crisis socio ambiental, su raíz profunda es de orden antropológico.

4. No podemos dejar de mencionar por tanto, ideas y conceptos plasmados en la Constitución Nacional de 1949 y sus principios básicos, con su **concepción filosófico-política y diseño técnico-jurídico**, que se



deben rescatar para lograr un país soberano y con pleno goce de los derechos humanos básicos por la población. Fue en dicha Constitución que se institucionalizaron al más elevado rango normativo los medios e instrumentos adecuados para la función del Estado con dicho objetivo. Por ello, nosotros la conceptuamos como **raíz y futuro**.

Para aportar al debate constitucional entendemos necesario tratar un aspecto esencial respecto a la Constitución y precisar que en su integridad ella es, ciertamente, una **estructura multidimensional**: cultural-económica en la base (Constitución real) y jurídico-institucional en el vértice (Constitución jurídico-formal).

Es que la Constitución real es la suma de los factores de poder -tanto internos como externos- que predominan en una sociedad determinada. Desde el momento en que se recuperó la noción de la realidad conceptual de la Constitución, frente a la ideología que presentaba a la Constitución escrita abarcando la realidad **global** de la Constitución, quedaron claramente conceptuadas la **infraestructura sociológica y la sobreestructura jurídica** de la Constitución. Y como a estos dos aspectos de una misma realidad se los llamó Constitución, hubo que diferenciarlos con nombres complementarios: al primero se lo llamó Constitución real y al segundo Constitución **escrita o jurídico-formal**.

Es claro que el tema constitucional no pasa sólo por la Constitución escrita, que está sujeta férreamente por la Constitución real, ni es exclusivamente un tema jurídico, sino que principalmente se encuentra en el ámbito del poder político y de un proyecto de nación compartido por un pueblo organizado y participe directo de su institucionalización al más alto rango normativo. Una Constitución no es sino su consecuencia, y el poder encarna la única instancia capaz de transformar la política en historia. Es ineludible tener presente la correlación que existe entre la Constitución real y la Constitución escrita; y también la afirmación de la justicia que debe contener la Constitución real atento a las condiciones sociales de producción y cultura. La adecuación a tales condiciones sociales conforma los criterios para valorar la Constitución real y a la Constitución escrita; y así, esos criterios vienen a servir de ideales para animar la lucha del pueblo por una Constitución mejor.

«Así es, expresaba Perón, que un mandato importante del gobierno, “es crear las bases necesarias para la elaboración del Proyecto Nacional e instrumentarlo una vez realizado” (Juan Domingo Perón, “Modelo Argentino para el Proyecto Nacional”, Editorial Docencia, Buenos Aires, 2011, p. 152).

5. En nuestro tiempo la **ecuación independencia política formal – dependencia económica real** aún continúa expresando la contradicción polar característica de la sociedad internacional contemporánea. La misma subraya la situación de la mayoría de los países que no han alcanzado un desarrollo pleno y define los rasgos esenciales del **neocolonialismo**. El primero de esos elementos apunta a datos jurídico-institucionales que conforman el concepto de soberanía estatal; el segundo, en cambio, traspasa los velos de la estructura institucional y muestra una situación de subordinación, de falta de verdadera autonomía, que se contraponen al concepto legítimo de soberanía. La falta de independencia económica incide en la pérdida de la independencia política, pues quien controla la economía de un Estado domina también su política nacional e internacional. Por otra parte, **dependencia económica y subdesarrollo** operan como factores en directa interacción y aseguran la subsistencia de las estructuras que impiden la efectiva vigencia de la soberanía. Ello incide directamente en el **condicionamiento socioeconómico** que ocasiona la falta de vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que afecta a la mayoría de la población. Perón nos advirtió que “no hay pueblo capaz de libre decisión cuando la áspera garra de la dependencia lo constriñe” (Juan Domingo Perón, “Modelo Argentino para el Proyecto Nacional”, Editorial Docencia, Buenos Aires, 2011, p., 84).

Incorporar el **concepto de independencia económica al campo de una Teoría del Estado** que interprete las circunstancias propias de nuestros países, enriquecerá con una nueva dimensión la concepción tradicional de soberanía. Los principios incorporados en el Preámbulo de la Constitución Nacional de 1949, **no son mera retórica ni para tener olvidados como cosas del pasado**.

Para los países de alto desarrollo se torna una cuestión superflua adoptar una individualización del atributo de la independencia económica. Para ellos, independencia política e independencia económica son conceptos equivalentes que conforman el “autogobierno”. Son dichos países los que ejercen el control político y económico de los pueblos sometidos y por esta razón dentro de la concepción tradicional, la soberanía se define exclusivamente por sus conceptos político-institucionales. Confrontando ese concepto con la realidad de los países que padecen la **antinomía independencia política formal – dependencia económica real**, la definición tradicional revela inmediatamente su carácter abstracto y su falta de adecuación para reflejar una correcta relación entre la forma jurídica de la soberanía y el contenido económico-social en que ella se expresa.

El modelo correspondiente a la concepción tradicional de soberanía es el **Estado integrado** en lo político y en lo económico. Allí la estructura político-jurídica y la economía convergen en el plano de la nación. El modelo de los países que no han logrado aún o no gozan la independencia económica, es el del **Estado no integrado**. En este caso, la estructura política aparece formalmente realizada en el marco nacional, pero la estructura económica no se encuentra integrada en la nación, sino que lo hace con la economía de la potencia regente, o queda sujeto a los factores externos prevalecientes. La intervención de los estados dominantes sobre los países sometidos se efectúa a través del control de sus economías.

El Estado que no ha alcanzado un desarrollo pleno conserva los atributos formales del autogobierno, pero las decisiones efectivas le son dictadas desde el exterior. La pérdida del dominio sobre los comandos de la vida económica hace que todo el concepto de autogobierno quede subvertido. En el antiguo sistema colonial, el país colonizador imponía **desde afuera** sus instituciones y su supremacía al país sojuzgado, En esta etapa **globalizadala** potencias que prevalecen a escala mundial, y los poderosos fondos de inversión expresión del capitalismo financiero



globalizado, acorde a la situación de predominio que por distintas vías y variados instrumentos logran en el marco de la Constitución real de los países sometidos, ejercen su poder **desde adentro**, a través de las mismas instituciones establecidas en el país dependiente y direccionan sus políticas económicas.

Bien calificó Cristina Fernández de Kirchner a esta etapa del capitalismo financiero como **“anarco-capitalismo”**, porque destruye el poder de la institucionalidad de las naciones, no sólo en la renegociación de las deudas soberanas sino en la estructura jurídica y económica por medio de la evasión fiscal, la fuga de capitales, los paraísos fiscales y los “fondos de inversión”. También complementa ese sistema opresivo la prórroga de jurisdicción y las garantías otorgadas sobre nuestros recursos naturales. De tal forma, **el endeudamiento público volvió a ser una cuestión gravísima** y sabemos cómo condiciona las políticas económicas.

Como observamos, desde hace tiempo, la prórroga de jurisdicción a foros judiciales extranjeros y a tribunales arbitrales internacionales se **acentúa en los tiempos de la globalización financiera**, como requerimiento fundamental del capitalismo especulativo. De esa forma privilegian los intereses del capital mundialmente concentrado en pocas personas, por sobre las necesidades básicas insatisfechas de los pueblos que cargan con el peso del endeudamiento. Más aún, dado que **incluyen la renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana**.

Por tanto, instituyen políticas para el despojo y descomunal endeudamiento externo y cabe señalarlos como expresión del capitalismo salvaje que afecta al desarrollo y existencia de los pueblos: **son instrumentos para el saqueo y parte de la trama jurídica de sometimiento**.

Las políticas de gobierno que inició Macri generaron las condiciones para el regreso del FMI y el incremento del endeudamiento. Ello, vuelve a ser una cuestión gravísima en la actual etapa de Milei, y condicionará todas las políticas económicas. Ya no cabe discusión que el FMI, Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales por distintos caminos intervinieron en la formulación de las políticas económicas que durante años se aplicaron, con los acuerdos **stand-by**, el **Extended Fund Facility**, las misiones especiales, los créditos condicionados y los programas de “ajuste”. Estos documentos se transformaron en un soporte de máximo rango en la conformación de la Constitución real, que somete y condiciona a la Constitución *Jurídica*.

Sobre la base de dichos instrumentos el FMI y el Banco Mundial **asumieron una disimulada función de co-redacción y vigilancia** del cumplimiento de los programas económicos de “ajuste”. Intereses y condicionamientos conexos **son las cédulas cancerígenas del sistema de deuda impagable** que carcome la vida de los pueblos.

Se debe concluir **con el restaurado proyecto conservador neoliberal** que actualmente se ejecuta en la Argentina, al servicio de las multinacionales, la oligarquía y el sistema financiero el cual afecta gravemente el desarrollo económico y social, y al consiguiente goce ▶



◀ efectivo de los derechos humanos básicos. Ha ocasionado destrucción del sistema productivo, cierre de pequeñas y medianas empresas, falta de trabajo, caída del salario real, desocupación y pérdida de conquistas laborales y sociales, aumento constante del costo de vida con descomunal incremento de las tarifas de servicios básicos, sujeto al F.M.I. y e instrumento para el endeudamiento odioso e impagable, que **va sumergiendo al país y castigando a la mayoría de su población.**

Horas de derrumbe institucional y en perjuicio de las condiciones de vida de las grandes mayorías. El escandaloso proceso de endeudamiento afecta el **derecho al desarrollo**, y coloca a nuestro país en condiciones de extrema vulnerabilidad como nación soberana. Qué duda puede haber sobre que **la soberanía es la condición necesaria** de toda justicia; y del respeto a la dignidad de cada una de las personas que habitamos este suelo.

Por esas vías se ocasiona un desmedro sustancial en el ejercicio de nuestra soberanía. La dependencia se manifiesta así en la **transferencia de la decisión nacional en la confección de los programas económicos**. Tal cual ocurre ahora en la Argentina, y está afectando gravemente la vida de nuestro pueblo. Y como advertía Perón, “Hay que tener siempre presente que aquella nación que pierde el control de su economía pierde su soberanía” (Juan Domingo Perón, “Modelo Argentino para el Proyecto Nacional”, Editorial Docencia, Buenos Aires, 2011, p, 130).Y además, que “de nada vale que evitemos el éxodo de nuestros recursos naturales si seguimos aferrados a métodos de desarrollo preconizados por esos mismos monopolios, que significan la negación de su uso racional” (Juan D. Perón, ob. cit., p, 146).

6. Bien se refería Arturo E. Sampay (“Constitución y Pueblo”, Cuenca Ediciones, 2da. Edición, pág., 255) sobre la trascendente **cuestión del Desarrollo**. Expresaba que la expresión elíptica **desarrollo político**, tiene como significado la búsqueda del régimen político que sea el más apropiado para impulsar el desarrollo económico de un país en cierta etapa de su evolución histórica. En esencia, pues, el desarrollo político sólo es posible con las estructuras político-institucionales más adecuadas para un acelerado desarrollo económico. Y el **desarrollo económico**, como se sabe, consiste en establecer las estructuras socio-económicas más aptas para explotar con procedimientos modernos los recursos con que cuenta la comunidad política a fin de multiplicar la productividad del trabajo social, para que todos y cada uno de sus miembros gocen de los bienes materiales y culturales de la civilización.

Dicho en otros términos: el desarrollo político comprende el conjunto de cuestiones relativas a la instauración de una Constitución justa, pues, en su integridad la Constitución es, ciertamente, una **estructura multidimensional**: cultural-económica en la base (Constitución real) y jurídico-institucional en el vértice (Constitución formal). Por tanto, no alcanza con realizar un análisis **predominantemente jurídico-político** de las causas que se producen en la infraestructura sociológica de la Constitución y que se corporizan en la inestabilidad de la Constitución escrita, pues al hacerlo de tal modo se aleja el examen de las causas económico-sociales que llevan a la crisis de nuestro sistema institucional.

Con todo acierto en el año 1974, en “El Modelo Argentino para el Proyecto Nacional”, señaló Perón que “el país necesita ver materializado el Proyecto Nacional”, y que “el camino a seguirse para efectuar los ajustes institucionales necesarios deberá partir, naturalmente, de una reforma de la Constitución Nacional. Para ello es preciso -decía- recoger las opiniones de los distintos sectores representativos de la comunidad argentina. De esta forma seremos fieles al principio de que las grandes realizaciones no se llevan a cabo si no es con la participación de todo el País”, y en consecuencia expresaba que “necesitamos, pues, crear la fuerza requerida para sustentar una política nacional”. Ya en ese tiempo remarcaba que “el País necesita ver materializado el Proyecto Nacional”.Y nos señala que “una historia falsa -una política de la historia-, ha dejado en el olvido la Constitución de 1949 por temor al modelo económico de país en ella plasmado”. Por tanto, es imprescindible **repensar un constitucionalismo emancipatorio**, que brinde respaldo jurídico necesario para las decisiones en políticas públicas que impulsen el ordenamiento de la Nación Argentina y su Pueblo en el Modelo Argentino.

7. Sostenemos que el marco político e ideológico del discurso único del modelo neoliberal y del mercado como panacea es la **expresión del poder concentrado ejercido por los sectores dominantes, y el egoísmo e individualismo** han sido incorporados como pautas de conducta, llevando a la pérdida de la solidaridad social. Asistimos a un duro debate en el que confrontan las dos corrientes que en distintos tiempos y de diferentes formas luchan por predominar en la historia del hombre. **Dos modelos en pugna**. Confrontación que existe tanto en distintas zonas del planeta, como en el contexto regional y en Argentina. En esencia es la disputa sobre la distribución del ingreso, del producto social; o sea, quienes serán los destinatarios del resultado de políticas socio-económicas.

«El plan de colonización concretado en el marco de la Constitución vigente desde 1994, forma parte de una ofensiva general en nuestra región suramericana. Se viene desplegando **una sistemática utilización como instrumento para la marginación de derechos y el despojo. Un derrumbe institucional.**

No es una fragilidad circunstancial sino que -como bien sostenía Sampay- es una consecuencia que surge del plano de la Constitución real; o sea, la estructura de poder que prima en nuestro sistema político en beneficio de los dueños del capital y la tierra. Para ello, subvierten valores y ocultan necesidades básicas, para lo cual promueven una **interpretación maliciosa de objetivos** que unen al ser humano en comunidad; y en el marco jurídico utilizan para ello una **interpretación estática** de la Constitución escrita vigente.

Pero vayamos a la Constitución vigente desde 1994. Si bien amplió una serie de derechos ciudadanos en el capítulo segundo de la Primera Parte, titulado "Nuevos derechos y garantías"; y en la segunda Parte, sobre "Autoridades de la Nación", y en su capítulo Cuarto instituyó como "atribuciones del Congreso" varios principios avanzados proclives al goce de los derechos humanos básicos, sin embargo en su diseño dejó abierta la puerta para que la interpretación de dichas normas por los sectores del poder económico-financiero y mediático se siga realizando con el lenguaje de mediados del siglo XIX revivido por el neoliberalismo, **en pos de la apropiación oligárquica del excedente económico**, mediante el apoyo de ortodoxas formas de acumulación financiera. Lo experimentamos en carne propia los argentinos. Es que debemos reiterar que la única democracia que reconoce el poder hegemónico mundial es la del Mercado como panacea, y califica de autoritario, o populista al gobierno que estimule políticas heterodoxas en lo económico con distribución social de la riqueza.

La política de no ingresar al tema constitucional y debatirlo a nivel popular, ciertamente es una manifiesta y definida actitud con el oculto objetivo de sostener el **statu quo**; o sea, **es una política conservadora** para que perdure el esquema dogmático que instituyó la Constitución histórica que sostiene y posibilita una política económica constitucional que se adapta a las concepciones del "neoliberalismo". Se debe salir de generalidades y el debate no cabe realizarlo en términos ambiguos o en cuestiones formales, que con eufemismos se oculta el rechazo y temor de los sectores dominantes a la democracia y soberanía popular. Quienes así actúan proponen el debate y consenso para mantener las bases establecidas en la Constitución **real** siguiendo las pautas de la democracia liberal, y en sostén de las normas de política económica insertas en la Constitución **jurídico-formal** que posibilitan perdure el "neoliberalismo". Sin duda, es necesario superar tan engañoso proceder pues no poner en plano popular el debate, ocultar el porqué de la Constitución, no escuchar las nuevas opiniones y criterios, es como cerrar los ojos a las causas, las finalidades e intereses que la conformaron; e impedirá diseñar e institucionalizar los fines y medios adecuados para que impulsemos el país que desean y merecen los argentinos.

8. Por tanto, entendemos y así lo sostuvimos, es imperioso **dar respuestas y propuestas concretas sobre las pautas del Proyecto Nacional**. No encarar el debate constitucional implica no afrontar el proceso histórico. Como venimos proponiendo será necesario crear el ámbito adecuado para lograrlo; la estructura orgánica que se diseñe para llevar a cabo tan importante objetivo. Sostenemos la necesidad de **diseñar la metodología y pautas** para un nuevo Proyecto de País que logre aportes desde **una perspectiva multidisciplinaria y pluri-sectorial**. La trascendencia del tema lleva a descartar la alternativa que sostenga que el mismo sea encarado solo por un sector social o político. Como programa de acción para su realización venimos indicando que inicialmente con amplia participación popular se definan los **ámbitos y criterios de organización** para avanzar en el debate. Luego vendrá la segunda etapa, sobre el **contenido del proyecto**, qué país desean ahora los argentinos; debatir y definir los puntos esenciales para lograrlo y, asimismo, la estructura institucional para su ejecución. Finalmente, alcanzaremos la tercera etapa, que es la que encarará el diseño arquitectónico de **la Constitución como marco del nuevo proyecto**.



Así es que el **tratamiento del tema no puede restringirse a un grupo de notables**, sino que debe ampliarse a un gran debate a lo largo y a lo ancho del país entre los distintos sectores de la sociedad. Por ello, no se puede marginar la presencia activa y directa del pueblo en la decisión que se adopte sobre una nueva Constitución. Es sabido que **la Ciencia Política eleva a categoría de dogma el principio participativo**. Para expresar de la manera más clara y fundada la determinación que se ajuste mejor al interés de la República y al bienestar de su pueblo, dicho debate tiene que ser anterior al tratamiento en el Congreso Nacional.

Una Nueva Constitución, no una simple reforma. Por eso **es imprescindible la apertura de un proceso de movilización popular** que desemboque en una propuesta que recoja los aportes de las organizaciones sociales de nuestro pueblo. Desde los municipios, sindicatos, universidades, movimientos sociales y partidos políticos. Organizaciones barriales, universidades, centros de investigación estudiantiles, de la pequeña y mediana empresa; de mujeres, de jóvenes y de jubilados. Promoverlo en los medios de comunicación, particularmente los que no son manejados por el control remoto de las grandes corporaciones.

Avancemos, hacia el imprescindible logro de un proceso constituyente con estos altos objetivos de alcanzar la **Justicia Social**, o el "**buen vivir**" de las poblaciones de nuestro país, para lo cual sostenemos la necesidad de incrementar la participación popular mediante **Asambleas de base, con propuestas temáticas concretas. Participación y poder popular** para enfrentar al poder económico, mediático y judicial. En la senda hacia una nueva etapa en la Argentina, es necesario remarcar y sostener las competencias propias de la Asamblea Popular Constituyente. La organización popular tiene que llevarnos al **Proyecto Nacional, Popular, Democrático y Federal**. Por cierto, dicho texto nacerá de las filas del Pueblo al emitir su decisión hacia una nueva Constitución.

Por todo ello, entendemos que la Constitución Nacional requiere un nuevo diseño, una nueva arquitectura distinta, amplia y profunda, y no se debe restringir a una simple modernización de su parte dogmática o a la modificación de su faz orgánica. Sin duda que **será necesario realizar un esfuerzo creador para construir un orden sociopolítico propio** que sirva de base sólida para instaurar un nuevo modelo de sociedad que nos permita hacernos cargo de nuestro propio destino en el mundo **global**, ►►

Continúa ►►



MOMENTOS HISTÓRICOS

ARGENTINA ha recogido en fotocolor el momento en que el General Perón juró la nueva Constitución Nacional. Es la primera vez que se aplica este procedimiento fotográfico a una ceremonia oficial, obteniendo el color con luz artificial, para una reproducción periodística.



El Presidente firma el acta del juramento. En nuestra cubierta reproducimos el instante en que pronuncia las palabras: **SÍ, JURO.**



Otro aspecto del acto de la jura en el recinto de sesiones del Congreso, ante la asamblea constituyente. (Foto de Fancos)

◀y enfrentar a los sectores que se oponen al cambio social en la Argentina. Como inmediata consecuencia vendrá la oportunidad de sancionar una nueva Constitución Emancipadora para el País de los argentinos.

Evita señaló en 1948, en sus publicaciones del diario "Democracia", en un texto titulado "El pueblo quiere soluciones argentinas para los problemas argentinos": "El país no puede vivir encuadrado en moldes antiguos, que lo ciñen y ahogan (...) Se advierte la responsabilidad inmensa que tenemos ante las futuras generaciones argentinas. Hay que procurarles un estatuto fundamental adecuado a su desarrollo (...) Luego de dos guerras trascendentales, de conmociones sociales y psicológicas profundas, nadie cree que un pueblo deba vivir esclavizado a un texto frío, a una Constitución antigua, mientras que se destaca como verdad incontrovertible, que la Constitución debe estar al servicio del pueblo. Porque no hay tiranía peor que la de la ley, cuando es inadecuada a las necesidades del conglomerado social (...) Quiere ese pueblo soluciones humanas para los problemas humanos, y soluciones argentinas para los problemas argentinos. Económicamente independiente y socialmente feliz, afianzado sobre un texto constitucional justo".

9. El pleno ejercicio del poder constituyente del pueblo es la única garantía para que los argentinos y argentinas tengamos una nueva Constitución. Una Constitución que no sea solamente un documento jurídico sino la expresión de un nuevo proyecto para el país, cuyo norte sea el más pleno ejercicio de su soberanía nacional y la satisfacción de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos para todos sus habitantes.

Como explicaba Sampay, las naciones son estructuras colectivas vitales, pero que a diferencia de las individuales, no están sometidas a los inexorables términos del proceso de desarrollo, decrepitud y muerte biológicos, sino que según sea la excelencia o carencia de su previsión y voluntad, crecen o decrecen, se expanden o se contraen, progresan o decaen hasta sucumbir. **Propusimos en varios textos construir una trinchera de ideas** para confrontar con quienes impulsan políticas para someter a los pueblos. Un espacio para forjar el pensamiento y la acción necesarios para el Proyecto Nacional de los argentinos en este Siglo XXI. **Abrir y profundizar el debate; construir rutas conceptuales y metodológicas,** como paso indispensable para la formulación del proyecto de liberación nacional y social. **Transmitir el saber emancipatorio: sembrar la teoría y diseñar la metodología apta para hacerlo**

realidad. Avancemos definitivamente por la senda hacia la Patria Grande.

La urgente reversión del rumbo nacional solamente es concebible sobre la base de la construcción de una nueva institucionalidad, de un nuevo Estado, apoyado sobre nuevas bases conceptuales acordes al país que tenemos y a nuestro tiempo contemporáneo, que apunte constitucionalmente derechos. Para efectivizar la Justicia como fin último de toda comunidad política es necesario **iniciar el debate hacia una nueva Constitución.** No es tarea excluyente de juristas ni de especialistas. Ello sólo puede alcanzarse si es el fruto de una amplia movilización y una efectiva participación protagónica para institucionalizar al más alto rango normativo un **Proyecto Nacional, Popular y Democrático.**

No nos cabe duda alguna que como el anhelo de Justicia es inherente a la índole humana pese a la terca resistencia de los derechos adquiridos, en la infraestructura sociológica de la Constitución subyace la lucha por el predominio político y pugnan los ideales que surgen del pueblo por una Constitución **mejor** contra la obstinación oligárquica en resistir su transformación. Ciertamente, la conciencia ética está en el origen de toda transformación histórica de **liberación de los oprimidos y excluidos,** y la debilidad se transformará en fortaleza ética a mediano y largo plazo. Sólo un proyecto político superador en pos del interés público posibilitará alcanzar la **emancipación social, cultural y económica.**

Es imprescindible diseñar **una novedosa arquitectura constitucional** que comprenda derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales, para el "buen vivir" del pueblo; y las indispensables normas de política económica constitucional para **concluir con el condicionamiento socioeconómico** que impide la vigencia efectiva de esos derechos. **Abrir el debate** para lograr que una futura Asamblea Popular Constituyente instituya oportunamente la nueva Constitución. Con la creatividad popular se podrán pensar y delinear nuevos caminos para la vigencia plena de los derechos humanos básicos en nuestra realidad contemporánea. La experiencia histórica nacional y el derecho constitucional comparado, en especial novedosas constituciones de países que impulsan avanzados marcos constitucionales en pos del progreso social para sus pueblos no puede ser obviada.

Pero cabe remarcar que para lograr tan alto objetivo y modificar la Constitución **real** que llevó al subdesarrollo y la injusticia, es prioritario **construir el motor del proceso social** que lo lleve a cabo, la alternativa efectiva de poder político nacional que nos permita concluir con todas las ▶▶

«políticas económicas que se ejecutaron y apartar definitivamente a todos los sujetos que las facilitaron. De esa forma se podrá defender la riqueza nacional e impedir su fuga, erradicar el endeudamiento exterior, aumentar la capacidad de ahorro nacional, recuperar e intensificar la explotación de los recursos naturales y biogénicos, de los servicios públicos, el desarrollo científico-tecnológico e impulsar el proceso de industrialización, el acceso a la tierra a quienes desean trabajar en el campo, expandir el mercado interno, y con una mayor participación de los trabajadores en la renta nacional poner en vigor leyes y servicios sociales indispensables para la protección de los valores humanos.

10. Un nuevo diseño arquitectónico tiene que desarrollar una original metodología para la parte **dogmática** y en diversos títulos se deben delinear los puntos que hacen a los principios fundamentales de la Nación, la presencia de un Estado activo, el régimen económico, los derechos, deberes y garantías básicas, ya sea individuales, políticos o sociales, y la educación y la cultura. Instituir un apoyo diferenciado para las Pymes. Se deberá prescribir que el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, promoviendo la participación ciudadana; y establecer que los medios de comunicación social no podrán conformar, de manera directa o indirecta, monopolios u oligopolios. La integración con los pueblos hermanos de la Patria Grande, será un principio fundamental para fortalecer los procesos de unidad y progreso social. Se deberá normar lo referente a la propiedad y protección de nuestros recursos naturales y el medio ambiente, acorde a nuestra necesidad de desarrollo socioeconómico y el necesario cuidado sobre el impacto ambiental. Los recursos y riquezas naturales que se encuentran en el territorio argentino y en el mar territorial de nuestro país, son titularidad exclusiva del Pueblo de la Nación Argentina. Incorporar normas para preservar y asegurar la supremacía de la Constitución. La causa de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur será reflejada desde el nuevo Preámbulo y en otras partes de la normativa constitucional. Será relevante la participación del pueblo en el sostén de la Constitución. Se ha de precisar en el Proyecto la importancia de la Investigación y Desarrollo, y el conocimiento como vía principal en el mundo contemporáneo para hacer efectiva la soberanía nacional. He incorporar como novel recurso o instrumento a los principios de la Inteligencia Artificial

En lo que concierne a la **parte orgánica** del texto constitucional, ha de merecer una revisión atinada la organización y funcionamiento de los distintos poderes del Estado, cuáles son sus atribuciones, cómo se distribuyen sus funciones y cuáles serán sus relaciones. Estamos persuadidos que las normas constitucionales deberán codificar un nuevo criterio de técnica política arquitectónica sobre los poderes gubernativos y los medios más idóneos para poder lograr el verdadero fin de la Constitución, esto es la **justicia social o bien común**. Es de relevancia la forma de designar a los gobernantes, la participación del pueblo en defensa de sus intereses y el desempeño de los organismos de control. Se tendrá que democratizar el poder judicial, y alcanzar la transformación de los sistemas y prácticas judiciales. Es imprescindible incorporar normas para hacer efectiva la soberanía jurídica y recuperar la facultad jurisdiccional de la Nación, en trascendentes temas que no deberían dilucidarse ante tribunales o árbitros foráneos. El tema del endeudamiento exterior deberá estar contemplado con precisión respecto a las necesidades o urgencias que se invoquen para su realización, y asimismo el control posterior y la participación protagónica del pueblo en cuanto a su conocimiento y celebración. También se deberán diseñar los principios normativos para la protección de la soberanía legislativa, que se encuentra encorsetada por los Tratados de Promoción y Protección de Inversiones (TPPI) y la telaraña de sus cláusulas, que inciden sobre funciones esenciales y propias de un Estado soberano; y por tanto, también ello debe ser prescripto claramente en un nuevo texto constitucional. En cuanto a la estructura del Estado nacional, será menester diseñar preceptos acerca de un nuevo federalismo, así esa importante institución coadyuvará a concretar un desarrollo equilibrado y armónico.

Pero, por supuesto, no hemos de creer que en abstracto o dogmáticamente, a través de la sola reforma o cambio de la Constitución **escrita o jurídico-formal** se conseguirá remediar los problemas que padece nuestro país. Insistimos, que es imprescindible concretar **la necesaria y vigorosa alternativa de un poder político** que dé impulso sostenido a una definitiva

modificación de las estructuras reales del poder, que -según afirma la conocida tesis de Lasalle- son la base efectiva que otorga perdurabilidad a la Constitución **real** que soporta el país, con dependencia económica e injusticia social. Ello **es la verdadera valla** que no puede superar todavía una nueva Constitución **jurídico-formal** con el sentido indicado.

No nos debe preocupar que cuando se traten estos grandes temas se generen “agudas controversias” o se llegue a “crear tensiones en la sociedad”. Toda Constitución que sostenga **cambios de estructuras en dirección al progreso de la justicia**, entrará ineludiblemente en conflicto con los beneficiarios de los privilegios que esa nueva Constitución suprime. Más concretamente, siempre una Constitución hecha con el propósito de redimir al país y afianzar el progreso social habrá de confrontar con quienes pretenden evitar que ello ocurra. Por el contrario, una nueva Constitución que no entrara en conflicto con los intereses internos y externos afectados por dicha alternativa no sería para emancipar al pueblo argentino, sino para reforzar la dependencia.

Ciertamente, como proponemos hace tiempo, para expresar de la manera más clara y fundada la determinación que se ajuste mejor al interés de la República y al bienestar de su pueblo, **dicho debate tiene que ser anterior al tratamiento en el Congreso Nacional**. Una Nueva Constitución, no una simple reforma, una Constitución con derechos que no puedan ser postergados por mayorías simples. Y establecer los medios o instrumentos necesarios para hacer efectivo su goce. Por eso **impulsamos la apertura de un proceso de movilización popular** que desemboque en una propuesta que recoja los aportes de las organizaciones sociales de nuestro pueblo. Desde los municipios, sindicatos, universidades, y con la participación de movimientos sociales y partidos políticos. Con las organizaciones barriales, las universidades, los centros de investigación estudiantiles, de la pequeña y mediana empresa. Y organizaciones de mujeres, de jóvenes, de jubilados. Recurramos a los medios de comunicación, especialmente los no manejados por las grandes corporaciones.

Por tanto, hacia el imprescindible logro de un proceso constituyente con estos altos objetivos de alcanzar la **Justicia Social**, o el “**buen vivir**” de las poblaciones de nuestro país, hemos de insistir sobre la necesidad de incrementar la participación popular mediante **Asambleas de base, con propuestas temáticas concretas. Participación y poder popular** para enfrentar al poder económico, mediático y el judicial proclive al statu quo. En la senda hacia una nueva etapa en la Argentina y lograr una nueva Constitución es imprescindible remarcar y sostener las competencias propias de la Asamblea Popular Constituyente y su prevalencia sobre los poderes constituidos para definir el rol del Estado, dictar la Constitución y sancionar las leyes de materia constitucional que fueren necesarias para llevarlo a cabo. La organización popular tiene que llevarnos al **Proyecto Nacional, Popular, Democrático, Integrado y Federal, y la nueva Constitución será el futuro del Proyecto**. Dicho texto nacerá de las filas del Pueblo.

Finalmente, no podemos dejar de remarcar que los **objetivos, estrategias, planes y proyectos** más adecuados a cada situación, lugar y circunstancias, sólo pueden ser bien elaborados por personas consustanciadas con un claro sentido nacional y compromiso de servicio en función de los intereses del país y de su comunidad. Pero, para su debida ejecución no alcanza con la inteligencia, compromisos y conocimientos de quienes los preparen, porque es indispensable también que el mismo pueblo reconozca la importancia de esa acción, valore sus propuestas y se integre en los distintos roles que requiere la construcción mancomunada de una nueva realidad política, económica y social que comprenda a todos los sectores populares.

Por una nueva Constitución Emancipadora para el País de los Argentinos! Para lo cual sin dudar **será indispensable la unidad y organización de los sectores nacionales y populares**. Su indestructible alianza será el camino seguro para lograr tan alto objetivo.

PENSAMIENTO
NACIONAL

EL BANCO Y LA REVOLUCIÓN ARGENTINA



Por Eduardo Campos
Investigador

El 28 de junio de 1966 un golpe de estado destituyó al presidente constitucional Arturo Humberto Illia, inaugurando lo que los golpistas denominaron “La Revolución Argentina”, un proceso que se extendería hasta 1973.

Para la época, los EE.UU. en el marco de la guerra fría, empezaban a impulsar en forma abierta la “guerra fría” y la instalación de dictaduras militares permanentes en América latina.

Tres gestiones diferentes hubo durante este triste período del país. La primera de ellas estuvo encabezada por el general Juan Carlos Onganía, la segunda resultó efímera, estando presidida por el general Roberto Marcelo Levingston y la tercera por el teniente general Alejandro Agustín Lanusse.

El estado autoritario establecido entre 1966 y 1973 se rigió por el “Estatuto de la Revolución Argentina”, colocado al mismo nivel jurídico que la Constitución Nacional. Esto no es un hecho menor. Las expectativas de los militares golpistas estaban reflejadas en una de sus más difundidas consignas: “La Revolución Argentina tiene objetivos, pero no plazos”.

EL ONGANIATO

El primero de los gobiernos de esta dictadura, presidido por el general Onganía, se caracterizó por un período inicial de estabilidad y progreso económico a partir de un plan económico impulsado por **Adalberto Krieger Vasena**. Este programa se hallaba estructurado a partir de una serie de medidas tendientes a liberar los mercados y facilitar el camino para la llegada de importantes inversiones extranjeras. Necesario para ello fue suprimir los derechos gremiales y las huelgas obreras. También este gobierno fue caracterizado por una gran intolerancia hacia las universidades argentinas consideradas por el gobierno como “**cunas de subversión y el comunismo**”. Una de las acciones nunca olvidadas de esta gestión fue la “**noche de los bastones largos**”, el 29 de julio de 1966.

El Banco de la Provincia en esta etapa

En lo que respecta a lo económico y, en particular, a la producción industrial, debemos decir que fue recién en los dos últimos años (1968/69) cuando alcanzó cifras relativas que superaron a las de 1961, año que fue el de mayor expansión crediticia.

Esto resultó facilitado en gran parte por las disposiciones del BCRA que posibilitaron la desafectación de los efectivos mínimos para aplicar como préstamos a empresas industriales, respondiendo al perfil económico planteado por el gobierno del general Onganía.

Los préstamos a la producción industrial aumentaron de 1.396 millones de pesos en 1966, a 1.431 millones en 1967. Con esto se beneficiaron todas las ramas que integraban el sector y, en especial, las actividades básicas para el desarrollo económico tales como el petróleo, sustancias y productos químicos, maquinarias y motores, textiles y anexos.

Fue a partir de 1968 que se produjo un importante aumento de la cartera crediticia como consecuencia de la desaceleración del ritmo de la inflación, los avances en los niveles de ocupación y el aumento del PBI. Todo ello alentó la demanda de préstamos bancarios. Dentro de ese marco, el Banco de la Provincia de Buenos Aires tuvo una significativa actuación en el mercado de créditos, volcando a la plaza importantes



recursos con tasas de interés disminuidas.

Los demás rubros también experimentaron crecimiento, aunque sin llegar a las cifras de crecimiento industrial, en clara demostración de la orientación de la política crediticia del Banco.

En cuanto a esto debe señalarse que el sector primario se benefició con aumentos del 27 %, pasando de 1.002 millones de pesos en 1967, a 1.277 millones en el año siguiente.

En lo que respecta al crédito dirigido al sector comercial, pasó de 807 millones de pesos a 1.243 millones en 1968, con aumentos importantes en el área de materiales para la construcción y de sustancias alimenticias.

La única baja (27%) se registró en los préstamos oficiales, especialmente los dirigidos al gobierno y a las reparticiones municipales.

En 1969 el Banco de la Provincia de Buenos Aires continuó con su apoyo a la política de consolidación y estabilización monetaria. Siguiendo los lineamientos impartidos por el gobierno provincial, se aplicaron mayores rebajas en los tipos de interés aplicables a los préstamos destinados a las industrias manufactureras ubicadas en los centros urbanos del interior. También hubo apoyo especial para la capitalización de los sectores agropecuarios e industrial.

La cartera correspondiente a la producción industrial se incrementó en el 28,5% desde los 2.055 millones de 1968 a los 2.641 millones de 1969.

Los préstamos al sector manufacturero durante este año fueron a tasa reducida en uno o dos puntos en relación a las vigentes en 1968. Se benefició a la totalidad de las actividades industriales y, en forma especial, a aquellas radicadas fuera de las zonas favorecidas de la provincia.

Las industrias consideradas dinámicas fueron las mayores receptoras de recursos. Recibieron los beneficios las de material de construcción, industrias metálicas básicas y maquinaria. También resultó importante el crecimiento de los préstamos destinados al sector primario y al comercial.

La política seguida desde marzo de 1967 hasta mediados de 1970 por el gobierno del general Onganía, respondió, en líneas generales a un enfoque liberal. El sector rural vinculado a los grandes propietarios de la ▶▶

«región pampeana, quedó al margen de los beneficios ya que todo el apoyo económico fue direccionado hacia los conglomerados industriales asociados al capital extranjero y al sector financiero. Aún así, los sectores tradicionales del campo prestaron toda la colaboración, al menos, en las primeras etapas del plan de Krieger Vasena.

Debe decirse que los aspectos fundamentales de este programa económico diferían con el enfoque ortodoxo de los planes implementados a comienzos de la década de los 60. Para empezar, se partió del supuesto de que la inflación era una cuestión de costos. De ahí que se decidió implementar medidas para contenerlos, tales como congelar salarios, no devaluar, suspender los convenios colectivos de trabajo y mantener fijas las tarifas del transporte y demás servicios públicos. Por el otro lado se buscó el equilibrio fiscal mediante importantes aumentos de impuestos y cargas sociales. Las altas tasas de interés en el mercado financiero, las perspectivas de una economía estable y la aparente solidez que mostraba la dictadura de Onganía, estimularon la entrada de capitales al país, aunque de corto plazo, entre 1967 y 1968.

La última parte del gobierno de Onganía mostró una grave crisis en la balanza de pagos, agravada por la reactivación inflacionaria y la ruptura de la política de ingresos de la población. El sector laboral, quien ha cargado siempre con todas las crisis que provienen de las políticas de neto corte liberal, se vieron acompañados esta vez por los sectores empresariales, en la resistencia al modelo de país que esta política llevaba implícita. Más tarde, los ganaderos se sumarían a estos sectores, lo que terminará produciendo una ruptura al interior del bloque liberal.

La reforma financiera de 1969

La evolución económica y social producida en los 60 planteó a las autoridades bancarias la necesidad de adecuar las normas y las nuevas exigencias de la economía. La creciente participación de los sectores industriales en la formación del Producto Bruto puso de relieve la insuficiencia del crédito a mediano y largo plazo para atender los requerimientos.

La aparición de nuevas ramas industriales y las innovaciones tecnológicas en el rubro agropecuario, engendraron canales paralelos a los bancos en lo referido a la intermediación del dinero. No tardaron en aparecer nuevas entidades operando de la forma en que lo hacían los bancos.

El 17 de enero de 1969, era sancionada la **ley 18061 de entidades financieras**, que constituyó la primera etapa en esto de captar ahorros internos y externos y derivar, luego, los fondos reunidos a un desarrollo adecuado. El presidente del Banco Central, Pedro Real, expresaba en oportunidad de darse a conocer esta ley, que la misma había sido redactada teniendo en cuenta tres puntos básicos: El desarrollo nacional, el desarrollo regional y, por último, la defensa de los bancos argentinos.

En orden al primer punto aclaró que se persiguió el propósito de estimular en alto grado las inversiones y el crédito a largo plazo. Respecto del desarrollo regional puntualizó la necesidad de promover en forma ordenada el sistema bancario que funcionaba en el interior del país, para coadyuvar al logro de ese objetivo. En cuanto a la defensa de las instituciones bancarias argentinas, señaló Real, que la nueva ley aseguraba el control de las fuentes del dinero y del crédito.

LEVINGSTON

El 8 de junio de 1970, Onganía fue reemplazado por la Junta de Comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, quienes designaron en su lugar al general **Roberto Marcelo Levingston**, un desconocido militar que prestaba funciones en los Estados Unidos.

El nuevo presidente de facto expresaba a los sectores nacionalistas y desarrollistas militares, lo que le valió el apoyo de los radicales intransigentes. Levingston agradeció ese apoyo designando al economista radical Aldo Ferrer al frente de la cartera.

Nada pudo hacerse en lo económico en este período. Desde muy temprano este segundo presidente de facto que tuvo la **"Revolución Argentina"**, estuvo presionado por los partidos políticos para que tomara la decisión de convocar a elecciones. Las actitudes dubitativas de

EXTRA FUE DEPUESTO ILLIA; DEJO SU DESPACHO A LAS 7.25



Un Oficial y 16 Agentes de la Policía Federal lo Acompañaban * Una Junta de Comandantes en Jefe Tendrá a su Cargo el Gobierno Hasta Adoptar Decisiones

Eran las 7.25 de hoy cuando el doctor Arturo Illia accedió a hacer abandono de su despacho y de sus funciones. El intendido

Levingston llevaron a que, a menos de un año de gobierno, fuera víctima al igual que a su predecesor, de una asonada militar que lo eyectó del poder. A partir de ahí quedó entronizado el teniente general Alejandro Agustín Lanusse, verdadero hombre fuerte del proceso revolucionario en marcha.

LANUSSE

Su período de gobierno nunca alcanzó a despertar simpatías en la población. Los números de su gestión hablan de grandes inversiones que se concretaron en importantes y necesarias obras públicas que necesitaba la nación, como puentes, rutas y represas. Aún así, esto no se concretó en el más mínimo apoyo popular por parte de ciudadanos, hartos ya de gobiernos militares.

El trienio 1970/73 trajo un cambio importante en la política crediticia del Banco de la Provincia. Debido a las circunstancias políticas y económicas imperantes en el país, el crédito se restringió, mostrándose una brusca desaceleración en todos los rubros, excepto en los préstamos oficiales. Ello nos permite ver las serias dificultades financieras por las que atravesaba la Provincia de Buenos Aires. Para poner esto en números debemos señalar que los montos se redujeron de 8.250 millones de pesos en 1969 a 6.508 millones en 1970. Al año siguiente se los vio reducirse a 7.561 millones y en 1972 a 6.016 millones, vale decir una baja del 27,1 % entre 1969 y 1972.

En lo que respecta al crédito hipotecario, la década de los 60 marcaba un importante crecimiento porcentual del Banco de la Provincia de Buenos Aires. En 1961 la entidad participaba con el 0,5% de los depósitos, el 10% de los préstamos y el 4,5% en el rubro capital, reserva y utilidades. En 1969 estos porcentajes se elevan significativamente al 22,3% de los depósitos, 21,2% de los préstamos y 27,1 % del capital, reservas y utilidades. Para 1972 los depósitos representaban el 19,6 %, los préstamos el 16,2 % y el capital, reserva y utilidades el 33 %.

En cuanto a lo político, las demoras en convocar a elecciones, algo que la población reclamaba con insistencia, hizo que la inestabilidad política fuera in crescendo, produciéndose actos de terrorismo de estado, como la masacre de Trelew. Ello, a su vez, profundizó el accionar de las organizaciones armadas como el ERP, las FAP y Montoneros. El ex presidente Juan Domingo Perón, desde su exilio en Madrid, se sumó a esto con declaraciones que estimularon aún más a sus simpatizantes.

La salida electoral

El general Lanusse, jaqueado por los partidos que reclamaban por el documento denominado "La Hora del Pueblo", consensuado en su momento con el general Levingston y que proponía una salida electoral y sin proscripciones, tuvo que optar entre prolongar una dictadura que ya no tenía respuestas para los problemas políticos y económicos y una convocatoria a elecciones. El gobierno militar, tras intentar lo imposible para evitar que Perón pudiera ser candidato, se decidió a encarar la salida electoral.

En los comicios llevados a cabo resultó elegido Héctor José Cámpora, candidato del FREJULI, (Frente Justicialista de Liberación), una coalición encabezada por el Justicialismo bajo la tutela del propio Perón, junto a otros partidos menores. Cámpora obtuvo el 49,6 % de los sufragios emitidos.

PENSAMIENTO
NACIONAL



Los que componemos este grupo queremos desearte un mejor año, esperando que el próximo nos encuentre luchando por **una Patria más Justa más Libre e infinitamente más Soberana.**

Levantemos nuestra copa por la Justicia Social
¡Que Dios bendiga a nuestro pueblo y nos libre de este mal!

Felicidades!!!



COMISIÓN NACIONAL
PERMANENTE DE HOMENAJE
A LA VUELTA DE OBLIGADO

